



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA**

**PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS EN EL
ESTADO DE HIDALGO, PERIODO 2009 - 2017**

**TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA
LIDICE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**DIRECTOR DE TESIS
DR. ADRIÁN GALINDO CASTRO**

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

MAYO, 2021

PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS EN EL
ESTADO DE HIDALGO, PERIODO 2009 - 2017





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

School of Social Sciences and Humanities

Área Académica de Sociología y Demografía

Academic Department of Sociology and Demography

Licenciatura en Sociología

B. A. in Sociology

ASUNTO: ORDEN DE IMPRESIÓN

Of.Núm.UAEH/ICSHu/AASyD/SOC/TIT/64/2021.

**LIDICE HERNÁNDEZ HERÁNDEZ
PASANTE DE LA LIC. EN SOCIOLOGÍA
PRESENTE**

En atención a los oficios recibidos por los miembros del jurado revisor, quienes han manifestado a la Coordinación que su trabajo cumple con los requisitos para ser presentado en examen profesional, se le autoriza la impresión de la **tesis** titulada "Protección social a personas de 60 años y más en el estado de Hidalgo, periodo 2009 - 2017".

PRESIDENTE Dra. Elsa Ortiz Ávila

SECRETARIO Dr. Adrián Galindo Castro
Director de tesis

VOCAL Dr. Edgar Noé Blancas Martínez

SUPLENTE Dr. Carlos Mejía Reyes

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, deseándole éxito en su Carrera profesional.

ATENTAMENTE

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 de mayo de 2021.

DR. ADRIÁN GALINDO CASTRO

COORDINADOR

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42084
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 5200, 4201, 4205
icshu@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

School of Social Sciences and Humanities

Área Académica de Sociología y Demografía

Academic Department of Sociology and Demography

Licenciatura en Sociología

B. A. in Sociology

Asunto: Autorización examen

Of. Núm.UAEH/ICSHu/AASyD/SOC/TIT/65/2021.

MTRO. JULIO CESAR LEINES MEDÉCIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
P R E S E N T E

Con fundamento en el art. 40 y demás aplicables del reglamento de Titulación vigente, **se autoriza** a la P.L.S. Lídice Hernández Hernández con número de cuenta 338260, a **presentar el Examen Profesional para obtener el Título de licenciada en sociología** bajo la modalidad de **tesis** titulada "*Protección social a personas de 60 años y más en el estado de Hidalgo, periodo 2009 - 2017*".

Agradezco la atención que sirva dar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 de mayo de 2021.

Dr. Adrián Galindo Castro
Coordinador

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42084
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 5200, 4201, 4205
icshu@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx

Agradecimientos

A mi abue sin duda...

Para comenzar quiero dar gracias a mi familia, principalmente a mi madre y a mi padre, que aunque lo duden he aprendido mucho de ellos en todos estos años, sin ellos, poco o mucho, no hubiera logrado este paso. A mis hermanas por comprenderme, escucharme y darme consejos, a mis hermanos por apoyarme sin juzgarme, por defenderme sin condiciones, a mis sobrinos y sobrina por seguir y no perder la capacidad de sorprenderme.

Quiero dar las gracias a la sociología y a todo lo que implica, a esto me refiero el día que la descubrí en arquitectura, a mis profesores que me transmitieron sus conocimientos sobre la licenciatura, pero más aún a sus personas, porque en el día a día, de lunes a viernes, la forma de transmitir la sociología era sin saberlo mucho más importante para mi formación personal.

Quiero agradecer a mis compañeros de clase que durante 4 años compartimos más que un aula, sino sentimientos y experiencias, que las recordaré siempre para bien. Gracias por escucharme, por reír conmigo, por llorar juntos, por preguntarme si todo estaba bien, por compartir su tiempo y cinco años de su vida conmigo, no hay otra forma de mirarlos sino como los buenos compañeros que fuimos.

Gracias a mi jefa de prácticas profesionales, sin ella no hubiera tenido el valor de arriesgarme a dar pequeños pasos para mí cambio. Gracias Diana, gracias Daniela, porque en este camino de amor propio y sanación, ustedes han sido elementales.

Por último quiero agradecer a Becas Manutención que me brindó apoyo durante dos años de la licenciatura.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1	17
1. Antecedentes históricos y marco histórico	18
1.1 Protección social en el Estado de Bienestar	19
1.2 Protección social en América Latina	28
1.3 Protección social en México.....	35
1.5 Conceptos fundamentales	41
CAPÍTULO 2	48
2. Perfil sociodemográfico de las personas de 60 años y más del estado de Hidalgo.....	49
2.1 La vejez y el envejecimiento poblacional	50
2.3 Caracterización demográfica de la población de 60 años y más en Hidalgo	58
2.4 Características sociodemográficas más relevantes para Hidalgo.....	64
CAPÍTULO 3	73
3. Protección social en las personas mayores de 60 años y más en el estado de Hidalgo.....	74
CONCLUSIONES.....	88
BIBLIOGRAFÍA	101

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Instituciones de protección.....	32
Cuadro 2: índice de envejecimiento.....	61

Índice de gráficas

Gráfica 1: Esperanza de vida al nacer (1930 - 2016)	53
Gráfica 2: Estructura de la población de México 2010.....	54
Gráfica 3: Estructura de la población de México estimada para el 2030.....	55
Gráfica 4: Estructura de la población del Estado de Hidalgo para el año 2010.....	56
Gráfica 5: Estructura de la población del Estado de Hidalgo para el año 2030.....	57
Gráfica 6: Porcentaje de personas mayores de 60 años y más en México e Hidalgo	59
Grafica 7: Población de personas de 60 años y más del estado de Hidalgo por sexo	60
Cuadro 2: índice de envejecimiento	61
Grafica 8: Tasa de crecimiento de las personas de 60 años y más en el estado de Hidalgo	61
Grafica 9: Índice de feminización de la población personas de 60 años y más en el estado de Hidalgo por zonas menos y más urbanizadas	62
Gráfica 10: Personas de 60 años y más por tamaño de localidad	63
Gráfica 11: Tasa de alfabetización de la población de las personas de 60 años y más por sexo y tamaño de localidad	65
Grafica 12: Tasa de la Población Económicamente Activa de 60 años y más en el estado de Hidalgo	65
Grafica 13: Tasa de la Población Económicamente Activa de 60 años y más por sexo.....	67

Gráfica 14: Condición de ingresos monetarios diferentes al trabajo para personas de 60 años y más	68
Gráfica 15: Hogares con ingreso monetario según fuente de ingreso.....	69
Gráfica 16: Condición de servicios de salud por sexo en las personas de 60 años y más	70
Gráfica 17: Usuarios de servicios de salud por lugar de atención y sexo	70
Gráfica 18: Porcentaje de población de personas mayores de 60 años y más que reciben una pensión en estado de Hidalgo durante el 2009 y 2017.....	75
Gráfica 19: Porcentaje de la población de 60 años y más que reciben pensión por sexo en el estado de Hidalgo durante el 2009 y 2017.....	76
Gráfica 20: Porcentaje de la población por sexo de 60 años y más que no recibe una pensión por sexo en el estado de Hidalgo, 2009-2017	77
Gráfica 21: Porcentaje de población de 60 años y más que recibe una pensión por sexo en el estado de Hidalgo, 2009-2017	78
Gráfica 22: Porcentaje del total de pensionados por institución	79
Gráfica 23: Porcentaje de personas de 60 años y más que reciben una segunda pensión.....	80
Gráfica 24: Tipo de pensión otorgada a personas de 60 años y más	80
Gráfica 25: Tipo de pensión otorgada a personas de 60 años y más por sexo.....	81
Gráfica 26: Años con pensión según total de pensionados por años.....	83
Gráfica 27: Años con pensión según total de pensionados por años y por sexo ..	84
Gráfica 2g8: Monto mensual recibido por agrupación del total de pensionados ...	85
Gráfica 29: Monto mensual recibido por agrupación del total de pensionados por sexo.....	86
Gráfico 30: Población ocupada pos sectores económicos en México	93
Gráfico 31: Población económicamente activa por sexo en el estado de Hidalgo	94

INTRODUCCIÓN

Las pensiones son un tema de relevante investigación, México durante los años 80's sufrió cambios en las reformas estructurales, los cuales tenían como finalidad estabilizar la economía y sacarla de la crisis que vivía (Trejo Ramírez y Andrade Robles, 2013). Estos cambios fueron producto de la crisis del modelo fordista-taylorista, además de la crisis del precio del petróleo que se vivió con mayor fuerza en 1981, las acciones de cambio comenzaron cuando el Estado mexicano opta por entrar al mercado global, adoptando un modelo capitalista neoliberal, dejando al modelo de sustitución de importaciones.

Algunos de los cambios en las reformas estructurales que se dieron, fueron la privatización de varias empresas nacionales, para dar funcionalidad y dinamismo a los grupos empresariales aumentando la dinámica de producción, el comercio y las finanzas (Loyo Pérez, 2011), por medio de estas acciones el Estado fue reduciendo su participación en la generación de empleos asegurados, redefinió su papel y empezó a dejar atrás su anterior característica de gran inversora en la economía, para desarrollar una política de racionalización de su gasto (Trejo Ramírez y Andrade Robles, 2013).

Durante las llamadas reformas estructurales de primera generación ubicadas en los años de 1984-1994, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se dieron cambios a la reforma laboral, el sistema de pensiones tuvo una serie de cambios, anteriormente de 1992 "México contaba con un sistema de pensiones tradicional de reparto (PAYG) de beneficio definido (BD) administrado por el gobierno hasta mediados de la década de 1990" (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016, p. 25). A partir de 1992 se crea el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) para los trabajadores del sector público y privado, como un complemento a este sistema de pensiones, donde los trabajadores podían elegir entre uno u otro sistema para pensionarse.

Por un lado tenemos a los trabajadores del sector privado pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los cuales en 1995 por decreto estatal, todos los trabajadores privados formales deberían contribuir en cuentas individuales,

entrando en vigor el 1ro de julio de 1997 con el cambio de Beneficios Definidos por el de Contribución Definida, “los cuales son administrados e invertidos por entidades especializadas denominadas Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores)” (Villagómez y Hernández, 2009, p. 277). Asimismo los trabajadores del sector público Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, con la reforma del 2007 de igual pasaron de un esquema de Beneficios Definidos a una Contribución Definida.

El cambio ocurrido al Sistema de Pensiones surge de la problemática del aumento de pensionados, ya que en muchos de los casos estos llegan a jubilarse a una edad de 45 años, por lo tanto el gobierno tiene que mantenerlos entre unos 10 a 20 años, lo que en consecuencia trae “un reto potencialmente explosivo derivado de una combinación de bajas tasas de contribución y grandes promesas hechas a los trabajadores de la “generación en transición”” (OCDE, 2016, p. 70).

En relación con lo anterior según datos de la *Encuesta Ahorro y Futuro* para el 2013 la población en edad de retiro que seguía laborando era de un 41%, de estas personas el 16% lo hace para mantenerse activas, pero el 83% trabaja porque necesita un ingreso económico. De la población adulta mayor el 55% labora principalmente en actividades de informalidad, como trabajos por cuenta propia, trabajo doméstico, agricultura o elaboración de artesanías. El 48% de esta población no cotiza o no cotizó en ninguna institución de seguridad social. Así pues a menor nivel socioeconómico, mayor será la participación en actividades económicas del sector informal.

Es así como el 61% de la población de adultos mayores que formaron parte de la PEA, no cuenta con pensión garantizada por una institución social. La población que no alcanzó a obtener una pensión, según los datos de la misma *Encuesta Ahorro y Futuro* (2013) tiene acceso a algún programa gubernamental, el 29% sea beneficiaria o beneficiario de este tipo de programas. Las personas de esta población han intentado mantener algunas alternativas para poder contar con una protección, estas alternativas son el apoyo por las transferencias familiares.

Sumando a este anterior planteamiento una problemática más, ya que en México desde principios del siglo XX, se ha presentado una transición demográfica, los cambios se muestran en el tamaño y en la estructura de las edades poblacionales, el cambio en la pirámide poblacional se ha hecho visible en la cúspide de esta, debido a una disminución de la mortalidad y baja natalidad, provocando un envejecimiento poblacional, obligando al Estado a realizar acciones que den protección a este grupo que va en aumento. “La transición demográfica alude al paso de altos niveles de natalidad y de mortalidad sin control, a bajos niveles controlados” (Partida, 2004, p. 10).

El envejecimiento de la población mexicana se acelera significativamente en el siglo presente, según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2004) para el año 2000 la población de 60 años y más representaba un 6.8% de la población, se estima que para el año 2050 esta población alcance alrededor de un 28%, esto a nivel nacional, lo que significa que la población menor de 15 años se ve reducida la población de 60 años y más se va incrementando. El envejecimiento demográfico se encuentra relacionado con otros indicadores como la fecundidad, la natalidad y mortalidad.

La fecundidad es definida para la Organización Panamericana de la Salud como: “número promedio esperado de hijos que habría de tener una mujer durante su vida” (OPS, 2015: 2) la cual presentó una baja considerable durante todo el siglo pasado, a principios el número de hijos para las mujeres de 15 a 45 años cumplidos era alrededor de 6 a 7 hijos, para el año 2000 este número disminuyó a 2 hijos por mujer. La natalidad durante las primeras décadas del siglo XX se incrementó de manera considerable según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), lo que provocó que en 1970 existiera un bono demográfico en la edad productiva.

La mortalidad se ve reducida, Karla Denisse González (2016), registra en 1930 una tasa de mortalidad equivalente a 26.7 defunciones por cada mil habitantes, la cual descendió rápidamente hasta llegar a 11.5 defunciones por cada mil habitantes en 1960 (González, 2016), esta mortalidad bajó por los avances tecnológicos, la mejora y expansión en los servicios de salud, provocando una mayor esperanza de vida y

a su vez acrecentando el número de población envejecida.

La baja natalidad respecto al total de la población, la reducción de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida en las personas, ha generado ciertos cambios en la pirámide poblacional, Jorge Alan Ruiz Guerrero (2011) expone que durante el año de 1970 la pirámide poblacional tenía una forma triangular, y para el año 2050 se refleja una reducción de la base y un ligero abultamiento en el centro. La esperanza de vida estimada para el 2050 según datos de *Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050*, se contaba con una edad de 47.34 para 1950, mientras que la esperanza de vida para el 2050 se encuentra estimada a 79.62 años, causando una deformación en la pirámide poblacional, ya que el ancho de la pirámide se verá reflejado en la cúspide de esta.

Destacando que la protección social es derivada del mercado laboral y la participación laboral, por lo que se relaciona con las protecciones que recibe este grupo de población envejecida. Desde 1981 en América Latina y el Caribe se han implementado reformas laborales, así como cambios a los sistemas de seguridad social. La falta de protección social a la población económicamente activa, y la privatización de los sistemas de pensiones, el aumento de edad para jubilación, ha generado que la población adulta mayor se vea obligada a trabajar hasta edades más avanzadas (OIT, 2010).

En cuanto a protección social, es entendida como derechos y garantías que brinda protección ante los principales riesgos que puedan degradar la situación de los individuos, por medio de las protecciones sociales se va a generar un cuidado de la propiedad del individuo como de su integridad (Castel, 2013). Estas protecciones se van a generar por el tipo de empleo con el que cuentan los individuos, brindando protecciones de tipo de salud, vivienda, pensiones, etc.

De acuerdo a este planteamiento se busca responder a la pregunta

¿Qué protección social reciben las personas de 60 años y más a partir de una pensión en el estado de Hidalgo, durante el periodo 2009 - 2017?

La hipótesis planteada es que el nivel de protección social en función de las pensiones ha disminuido a partir de las pensiones bajo el sistema de ahorro individual en los últimos 8 años otorgados a la población de 60 años y más del estado de Hidalgo.

A partir de las anteriores consideraciones se plantea el objetivo general es:

Determinar el nivel de protección social que brindan las pensiones en la población de 60 años y más, en el estado de Hidalgo.

Mientras los objetivos específicos son:

- Conceptualizar las categorías principales de la investigación: protección social e inseguridad social.
- Construir un perfil sociodemográfico de las personas de 60 años y más, de México y del estado de Hidalgo, haciendo uso de bases de información como la Encuesta Intercensal 2015, la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Identificar la protección social en las personas de 60 años y más, en el estado de Hidalgo, usando datos de la Encuesta Intercensal 2015, la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En las últimas décadas se presenta una transición demográfica, generando una preocupación a partir de los años 80's, donde el número de natalidad y mortalidad disminuyó significativamente, la esperanza de vida de las personas se incrementó aproximadamente un año por cada año calendario (Partida Bush, 2004). Por lo que genera un aumento de la población envejecida, afirma el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) esta población contaba con 10.1 millones de personas en el 2010, según estimaciones para el 2050 la población alcanzará un 22% del total. De esta población los datos de la Encuesta Ahorro y Futuro arrojan para el 2013, el 48% de la población no cotiza o no cotizó en ninguna institución de

seguridad social.

Las pensiones otorgadas por las instituciones públicas (ISSSTE) y privadas (IMSS) son otorgadas de primera instancia a la población económicamente activa que esta empleada. Poder conseguir una pensión con los cambios al sistema de pensiones se complica para las nuevas generaciones empleadas, mientras para la población que pudo obtener este beneficio se encuentra bajo las complicaciones que puede encontrar el gobierno para poder solventar a la población beneficiada.

Este tema ha sido de interés especialmente para disciplinas como la economía, demografía y las ciencias políticas, el análisis realizado esta bajo los gastos que se esperan tener para poder cumplir con la población pensionada antes de los cambios al sistema de pensiones, para sector privado (IMSS) de 1997 y el sector público (ISSSTE) 2007. Desde la demografía el cambio en la pirámide poblacional, donde la base de esta comienza a disminuir y la cúspide se amplía, genera complicaciones a nivel del sector salud y asistencial. En las ciencias políticas el estudio va referido a mantener una propuesta a pensiones universales donde se dé prioridad no sólo a los empleados formales, sino también a los laborando informalmente.

La investigación va abordar un problema nacional que es el trabajo, ya que a partir de cambios e imposiciones del capitalismo, el trabajo ha tenido un declive en la seguridad laboral, los beneficios anteriormente logrados se han estado perdiendo y se han hecho modificaciones que dejan al trabajador en un estado de inseguridad laboral, junto a esta problemática se suma el envejecimiento de la población, donde la esperanza de vida se alarga y con ello el gasto económico para mantenerse y sobrevivir.

La investigación responde a los intereses de la licenciatura de acuerdo a la visión al identificar problemas sociales emergentes, tal es el caso de la precariedad del trabajo, este fenómeno ha tenido distintas idas y vueltas cumpliendo con imposiciones capitalistas, viéndose en la necesidad de generar ciertas *desprotecciones a distintas personas que laboran en el sector económico, observando a la seguridad social desde una perspectiva de lo público y privado.

El aporte que se daría en esta investigación es a partir de características sociodemográficas de la población de 60 años y más en el estado de Hidalgo, para observar en dónde está inserto el adulto mayor y si es que cuenta con seguridad en el momento de estar envejeciendo, si el Estado es capaz de otorgar un bienestar a sus adultos mayores, respondiendo a distintos mecanismos históricos que serán comprendidos con teorías como la de Robert Castel.

CAPÍTULO 1

Me ha parecido que en estos tiempos de incertidumbre, en los que el pasado se oculta y el futuro es indeterminado, teníamos que movilizar nuestra memoria para tratar de comprender el presente... (Castel, 2002).

1. Antecedentes históricos y marco histórico

El siguiente apartado “Protección social en el Estado de Bienestar” tiene como objetivo realizar una distinción sobre las protecciones que se han gestado en el pasado hasta llegar al actual, dando cuenta del recorrido y sus transformaciones, a partir de situaciones siendo explicadas a lo largo del apartado, las cuales determinaran el presente y futuro de las y los trabajadores a los cuales se les otorga, exigen y se conceden protecciones.

Para poder realizar este recorrido de las protecciones en distintos siglos, se ha consultado especialmente al autor *Robert Castel* (2002) con el libro de *La metamorfosis de la cuestión social*, el cual nos brinda un análisis de la cuestión social durante diferentes épocas y cómo las protecciones se han gestado a partir del trabajo que ejercemos los individuos. “La cuestión social es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura” (Castel, 2002, p. 16).

La seguridad social se ha ido conformado y transformado en distintas etapas de la historia de las sociedades, el Estado de Derecho se preocupa de la protección a los individuos, por medio de las protecciones sociales que “cubren contra los principales riesgos capaces de entrañar una degradación de la situación de los individuos, como la enfermedad, el accidente, la vejez empobrecida, dado que las contingencias de la vida pueden culminar, en última instancia, en la decadencia social” (Castel. 2002, p. 11). Relatando aquí, de manera general algunos cambios en la protección social que va del siglo XIX hasta finales del XX. A manera de ir visualizando el curso de estas protecciones sociales en el tiempo.

El sistema de bienestar para Gerardo Ordoñez Barba (2017) se conforma de ciertas políticas de protección social, donde se procura el bienestar de las personas para

otorgarles un mínimo de calidad y bienestar de vida. Anteriormente la seguridad se daba de uno a otro por parte de la familia más cercana y próxima que se tenía, siendo encargados de brindar seguridad en caso de enfermedad, invalidez, o falta de trabajo, encargándose de su alimentación y su salud.

1.1 Protección social en el Estado de Bienestar

Los individuos que conforman una comunidad se han encontrado protegidos desde hace ya varios siglos, anteriormente las protecciones eran asistencias que se otorgaban por los vínculos cercanos, sin encontrarse regulados por alguna institución definida. Los primeros indicios de protección social se encuentran en lo que Robert Castel (2002) llama *social-asistencial*, dirigido a los mendigos y vagabundos de las comunidades feudales.

Ahora bien Castel (2002) hace mención de la “*cuestión social*” describiéndola como “una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura” (Castel, 2002, p. 16), la cohesión social se lleva a cabo a partir del criterio de capacidad o incapacidad de trabajar, es por estos criterios por el cual algunas instituciones como la iglesia y hospitales procurarán la asistencia a ciertas poblaciones de la comunidad.

Hablamos de la sociedad preindustrial, durante el feudalismo existía una particular condición en las sociedades occidentales, *la sociabilidad primaria*, “sistemas de reglas que vinculan directamente a los miembros de un grupo, sobre la base de su pertenencia familiar de vecindario, de trabajo, y tejen redes de interdependencia sin la mediación de instituciones específicas” (Castel, 2002, p. 30).

Para poder recibir una protección durante estos siglos se consideraban cierto número de obligaciones, dentro de la comunidad los trabajadores de mano servían y mantenían una relación de protección frente la dependencia de un señor eclesiástico; ante la vulnerabilidad de ciertas situaciones de desprotección se habían tejido redes de interdependencia, dando gran importancia a las condiciones de linaje y de vecindad.

Castel (2002) nos dice que existen *riesgos de desafiliación* cuando las relaciones de proximidad que mantiene un individuo sobre la inscripción territorial, que de igual manera es inscripción familiar y social, presenta alguna falla la cual va a impedir la reproducción de la existencia y su protección. Es por eso que se brinda a ciertos habitantes con determinadas características una asistencia social, la cual era brindada por la comunidad.

Para poder recibir esta *asistencia comunitaria*, era necesario la domiciliación, comprobando una residencia de años en la comunidad, los vagabundos en esta época ya habían hecho su aparición, estos se encontraban fuera de la vida comunitaria, por lo que generaban cierta estigmatización, el “otro”, un ser que no se encontraba dentro de un orden social al que había pertenecido antes. El vagabundo era parte de los pobres, pero se encontraba condenado a no poder realizar trabajo de sus manos.

Es importante mencionar la separación que se realizó en cuanto a los *mendigos válidos e inválidos*, los primeros tienen la capacidad de poder realizar trabajo, sin embargo no lo hacen; los mendigos inválidos lo integran las personas de edad avanzada, niños abandonados, enfermos y mutilados. La asistencia pedía ciertos requisitos para poder recibir este beneficio, entre los principales se encuentra la pertenencia comunitaria y una domiciliación, aceptando a los miembros del grupo y rechazando a los extraños ya que “la asistencia es en primer lugar una protección cercana” (Castel, 2002, p. 37).

Cabe señalar que “la asistencia se inscribe en una economía de la salvación” (Castel, 2002, p. 39), por lo que los primeros en brindar una asistencia a los mendigos fue la iglesia, llamada la economía de salvación, ya que gracias a la caridad, los ricos podía pagar sus pecados y los pobres obtenían una salvación al ser reconocidos. Posteriormente con el crecimiento de las ciudades, fue necesario una selección más rigurosa de los asistidos.

Es en Inglaterra con la introducción de las *poor laws* en la segunda mitad del siglo XVI se ordena alimentar a los pobres nativos de las aldeas y pueblos por las mismas

personas. Dado el crecimiento urbano de las ciudades se complicó dar asistencia próxima como se había venido haciendo antes. Por este motivo los hospitales generales tuvieron un papel importante al ser reubicados en las ciudades para poder seguir socorriendo a los mendigos domiciliados, enfermos, niños y ancianos. Posteriormente estas leyes exigieron a las parroquias hacerse cargo de sus pobres, sino además deberían brindarle un ingreso mínimo.

Estas medidas fueron necesarias para no marcar la diferencia entre los que mantenían un trabajo digno, y los pobres que no realizaban una actividad, al mismo tiempo se cuidaba la integración de estos dos en una misma comunidad. La relación de proximidad ayudaba a elegir y a ser más efectiva la asistencia que se brindaba.

De acuerdo al estudio realizado en el libro *La metamorfosis de la cuestión social* de Castel (2002) considera que posterior se va encontrar a un personaje nuevo dentro de la sociedad el cual no tiene un lugar asignado en la escala social, ni en el sistema de distribución de posiciones reconocidas, los llama los supernumerarios, que aparecieron antes del siglo XV, se encontraban bajo estatutos de trabajadores, donde se les tenía prohibido la mendicidad, la división de trabajo estaba dada por las costumbres o tradiciones, marcando el tiempo laboral como sólo el que sea necesitado.

Según el estatuto de ese tiempo se tenía dos caminos ser libre o servir, la libertad implicaba dejar de ser parte de un siervo, entonces pasaba a ser un mendigo válido, sin la capacidad de recibir una protección. De esta manera los poderes municipales se unían para dejar los principios de trabajo tradicionales que habían servido con anterioridad. Se realizaba una limitación de la movilidad de trabajador, no sólo geográfica sino también social.

A partir del crecimiento de las ciudades, se dieron cambios no sólo en lo social-asistencial donde se clasificaba y se seleccionaba a los beneficiarios. A raíz de la peste negra se generó una caída demográfica de la población, provocando ciertas exigencias en el trabajo servil de las ciudades. Los siervos exigían una remuneración muy alta por trabajar las tierras de los señoríos, debido a una falta de

fuerza de trabajo provocada por la peste, estos últimos tuvieron que acceder a pagar por el trabajo que realizaban los trabajadores de la tierra.

Algunas de las consecuencias derivadas de estas situaciones organizan a las comunidades tanto rurales como urbanas en una estructura menos formada y menos diferenciada. La sociedad medieval pasó de ser una sociedad principalmente agraria a contar con comunidades urbanas prosperas e independientes. Estos cambios entre lo rural e urbano conducen a un *alejamiento de las solidaridades próximas*, ya que las relaciones se transforman por la división del trabajo existente y una diferenciación social.

El control sobre la movilidad que anteriormente se había gestado, reprimiendo a los ciudadanos de un territorio a no salir de este, se vuelve difícil de controlar, muchos de los campesinos desposeídos emigran a la ciudad. El *pauperismo* entendido como la masa de desposeídos que se alquilan para los más ricos, si los desposeídos llegaran a contar con una parte de tierra, esta masa de personas eran llamados semi-asalariados y los que no cuentan con una parcela eran asalariados completos.

Durante el siglo XVI la sociedad europea feudal tuvo cambios en las redes de solidaridad primaria se parten al tener una comunidad campesina más estrecha y más frágil y un endurecimiento de la estratificación social. En este mismo tiempo las tierras tienen una circulación acelerada y una escasez de fuerza de trabajo, es por ello que la población residual que no cuenta con un trabajo, considerada como ejército de reserva, son obligados a cumplir con un trabajo para poder erradicar a la población en situación de vagabundeo.

Es en la ciudad donde se van a configurar distintos *gremios*, estos tenían como objetivo asegurarse del monopolio del trabajo en la ciudad e impedir el desarrollo de competencias internas, se trabajaba con un número reducido de trabajadores, esto para no generar innovaciones en los productos, limitando además la expansión de la unidad de producción. El gremio proporcionaba una propiedad sólo a unos cuantos y parcialmente. El gremio siguió limitando un mercado libre y en cambio pudo generar un sistema corporativista con una organización técnica de la

producción.

Mientras en la organización artesanal se produjeron grandes cambios, uno de los más destacados es el papel de los mercaderes, los cuales comercializaban el producto y controlaban el proceso de este mismo, eran los comerciantes de los productos a nivel nacional e incluso internacional; la protoindustria rural se inserta en el capitalismo comercial, ya que un número considerable de artesanos trabajan para terminar una pieza que posterior será comercializada por el mercader; las manufacturas por iniciativa del poder real fueron con motivo de evitar las importaciones, llevando a la creación de nuevas industrias para cubrir la demanda nacional.

Se comienza a manifestar una delimitación del tiempo de actividad, de los tiempos del trabajo, encontrando con los antecedentes de los mendigos y vagabundos, una cuestión de *asalariado*, las personas que se alquilan una parte de su tiempo a un campesino más rico. Así el asalariado, la fuerza de trabajo que se alquila va ocupar una posición inferior ante las demás.

A finales de la Edad Media comienza a gestarse una *industria corporativista*, se considera al vagabundo como un asalariado puro, ya que no cuenta con una propiedad o herramientas para poder trabajar. También entraron a esta dinámica algunos siervos donde posterior a trabajar sus tierras, “pone al servicio del señor parte de su tiempo “libre” a cambio de una retribución“(Castel, 2002).

Los *cuerpos gremiales* existentes a finales de la edad media se consideraban comunidades autónomas, las cuales tenían el monopolio de alguna producción. Tenían como objetivo asegurar la producción por parte de la misma comunidad, al momento de reducir el número de aprendices y compañeros para los maestros artesanos, se imposibilitaba una expansión de la unidad de producción, esto bajo los mandatos del trabajo recalcando la domiciliación.

Desde este tiempo la “participación en un gremio o una corporación...significaba pertenecer a una comunidad dispensadora de prerrogativas y privilegios que le

aseguraban al trabajo un estatuto social” (Castel, 2002, p. 98). El mercado laboral no se encontraba desarrollado, por lo que no existía una libre contratación y sin una circulación de los trabajadores.

Dentro del gremio existía una organización artesanal del trabajo, la cual era comandada por el mercader, este se encargaba de comercializar la pieza ya finalizada; los maestros, compañeros y aprendices dependían de este, ya que conseguía la materia prima y obtenía las ganancias de los productos, el mercader se encontraba dentro del circuito de venta, contaba con la capacidad de moverse por el gremio.

De esta manera el *capitalismo comercial* se caracteriza porque las ganancias no son para el propietario de las herramientas o el productor, sino para el mercader que comercializa, los trabajadores del gremio no pueden ir a otra parte a buscar trabajo, dado que no existe el mercado libre de trabajo.

Estas relaciones se encontraban bajo una *protoindustria*, la cual se desarrolló en las ciudades, donde no eran sometidos a los rigurosos estatutos de los trabajadores, pero no se encontraban protegidos. “Todos los privilegios, incluso los más grandes, sufrían coacciones: la obligación y prohibición eran siempre la otra cara del privilegio” (Castel, 2012, p. 110). Este capitalismo comercial seguía teniendo las mismas relaciones de producción y respetaba la domiciliación, siendo dos características para la revolución industrial: pasa del recurso a la maquinaria y la reunión de trabajadores en una fábrica.

El trabajo fue consiguiendo en buena parte un prestigio y el reconocimiento de en el gremio, es por el trabajo que se lograba tener un rango en el estatuto social de ese tiempo, por medio del trabajo se podía considerar útil para la sociedad, recordando seguir cumpliendo las imposiciones del trabajo. Dentro de las coacciones para las personas que no se encontraban en un trabajo se les obligaba a tomar trabajos pesados del bien público.

En Inglaterra como en Francia se han gestado diferentes estatutos para la

imposición del trabajo y el manejo del asalariado. En Inglaterra se pudo iniciar la revolución industrial, por la misma obligatoriedad de poner en movimiento toda la fuerza de trabajo. A diferencia de Francia que las relaciones serviles siguieron por más tiempo, así como la expansión de los gremios y la intervención real poco eficaz contribuyeron a un estancamiento corporativista.

Como ya se dijo una problemática durante varios siglos fueron los mendigos válidos, posterior a la acreditación de los estatutos de obligatoriedad de trabajo para estos, se conformaron depósitos de mendicidad o bien talleres de caridad, en los cuales los indigentes que no consiguieron un trabajo por cuenta propia se les asignaba uno, el escaso mercado laboral llevó a la creación de las políticas sociales, las cuales eran otorgadas a los más necesitados, “el socorro y la asignación de recursos deben ser siempre inferiores a las retribuciones más bajas que un individuo podría obtener con una actividad “normal”” (Castel, 2002, p. 117).

Antes de la revolución industrial en las sociedades organizadas aún por gremios se mostraron diversas situaciones salariales, sin dar paso a una condición salarial. El trabajo libre se constituyó más fuerte por la necesidad de vender su fuerza de trabajo, donde alguien más la compra de acuerdo a las necesidades del mercado. Castel (2002) propone que *el salariado* no nació de la libertad ni de del contrato, sino de la tutela. A partir de los mendigos válidos que contaban sólo con su fuerza de trabajo la intercambiaban por un salario a cambio de trabajar la tierra.

A mediados del siglo XVIII el trabajo fue considerado como la única fuente de riqueza, pero el rico es el que trabajaba menos y el pobre laboraba horas para poder obtener una retribución que no alcanzaba mucho para solventarse a sí mismo, esta situación la vivía la mayor parte del pueblo, “la vulnerabilidad se había convertido en una dimensión colectiva del pueblo” (Castel, 200, p. 140). El trabajo era necesario para el reino para poder colocarlo en un grado de mercantilismo internacional, por lo tanto el trabajo no era la necesidad, sino la necesidad de la libertad del trabajo.

Al pasar la revolución industrial se multiplica la riqueza, permitiendo un gran avance

para Europa. Durante este periodo de tiempo el pauperismo era preocupante, ya que representaba la nueva pobreza, por esta problemática se plantea al asalariado como beneficiario de derecho a la asistencia. A principios del siglo XIX se consideran las tutelas para las clases inferiores que sólo cuentan con su fuerza de trabajo, todo bajo la inserción a un trabajo, donde posteriormente los trabajadores contarán con cajas de ahorro o sociedades de socorros mutuos, donde los beneficios parecerían:

“ahorrar en una caja era inscribir en el presente la preocupación por el porvenir, aprender a disciplinar los instintos y a reconocerle al dinero un valor que iba más allá de la satisfacción de las necesidades inmediatas, era también construir reservas, asegurarse contra los azares de la existencia” (Castel, 2002, p. 209).

La intervención pública en temas como la economía, era limitada ya que anterior a 1929 se consideraba como una amenaza a las libertades individuales y un estancamiento del crecimiento económico de países industrializados. Después de la quiebra de la bolsa de valores de New York, se pusieron en marcha políticas macroeconómicas, que con la intervención del Estado se asignarían los recursos necesarios.

Mucho antes de este acontecimiento a finales del siglo XIX se habían logrado cuatro importantes *protecciones*, enfermedades, accidentes, invalidez y vejez, sin embargo estas se permitían bajo estándares conservadores, siempre que se tuviera un empleo formal. Es en Alemania por parte de Bismarck donde se dan las primeras medidas públicas, por parte de sus empleos estables, donde un sistema contributivo garantizaba protección del jefe del hogar y del resto de su familia.

Posterior a la segunda guerra mundial, en Inglaterra se dan grandes seguros sociales. Durante este momento se conforma un nuevo modelo de organización estatal, el cual es el Estado social de derecho, generando programas de intervención estatal, para fomentar un desarrollo social, dado a los diferentes problemas derivados del capitalismo, extendiendo los servicios públicos desde la

seguridad social, vivienda y educación.

En Inglaterra se realizó un estudio encabezado por Beveridge para posibilitar el funcionamiento de la protección en una sociedad que se encontraba desintegrada. La principal aportación de este autor es considerar a los individuos como ciudadanos, para así otorgarle derechos de igualdad. Teniendo el Estado la responsabilidad de aportar un mínimo nacional de ingresos y servicios para enfrentar riesgos y mejorar condiciones de vida.

Se inicia una desmercantilización ante los fallos en el mercado surgiendo el Estado de Bienestar, donde la intervención del Estado al mercado era con fines de estabilizar la economía mediante la redistribución de la renta. Por medios de la nacionalización de industrias y servicios públicos se equilibraría el mercado y se daría una mejor distribución de los recursos.

Hasta este momento se lograron avances en la seguridad social, garantizando servicios públicos nacionales, además de una seguridad económica a través de un trabajo remunerado. Consiguiendo como servicios básicos a la educación. Salud, seguridad social, vivienda y trabajo, el trabajador obtenía una seguridad económica a través de beneficios al configurarse una red de protección, partiendo de riesgos como la vejez, enfermedad o desempleo.

En los 70's la crisis petrolera, el alza a los precios alimenticios, aumento al índice de inflación, aumento de desempleo, sumando a estas problemáticas Inglaterra y Estados Unidos comenzando a dismantelar los sistemas de seguridad y protección social, al contrario de hace treinta años se comienzan a privatizar los servicios públicos, abriendo un libre mercado, surge la iniciativa privada.

El Estado de Bienestar se ha convertido en una forma de control ideológico para seguir pautas económicas, políticas y culturales de un sistema (capitalismo) el cual se ha mantenido a través de ciertos cambios implementados en este mismo régimen. Se plantea además la funcionalidad ha quedado limitada a los países de primer mundo altamente industrializados, teniendo otras manifestaciones de Estado

de Bienestar en países en vías de desarrollo, los cuales han generado políticas varias para poder alcanzar objetivos similares al comienzo de este régimen de los años 1945 a 1975.

Existe una problemática en los países latinoamericanos que han adoptado, el mercado laboral formal se vio reducido por la privatización de algunas empresas o el establecimiento de otras extranjeras, donde se consideraban a trabajadores aptos bajo ciertos estándares, por lo que surge el fenómeno de la informalidad laboral la cual esta fuera (no totalmente) de los sistemas de capitalización individual, reduciendo el ingreso para conseguir un buen financiamiento de seguridad.

Las ayudas sociales desde tiempos del feudalismo en Europa se encontraban otorgadas para ciertas poblaciones que no podían trabajar, aquí se encontraban los mendigos y vagabundos, así como la asistencia a las personas de edad mayor, para evitar cayeran en la pobreza al ya no poder trabajar. Cuando este tipo de personas desposeídas en propiedad de tierra comienzan a trabajar para un señor feudal y reciben un salario, se convierten en personas asalariadas las cuales obtienen protección a partir del trabajo que realizan.

Por lo que el trabajo se convierte en esa conexión con las protecciones, logrando las primeras protecciones básicas para el trabajador, como seguro por accidente, salud. A través del proceso de las protecciones sociales, la pensión se logró para dar seguridad a este grupo de la población vulnerado por sus condiciones físicas, argumentando el deterioro de sus capacidades.

1.2 Protección social en América Latina

Este apartado nos describe de manera general las protecciones sociales que se han gestado en América Latina. Para tener un panorama de las protecciones dentro de las condiciones que marcan al continente, ya que las condiciones económicas son distintas a las europeas.

Comprendiendo que las acciones de los Estados latinoamericanos se encuentran condicionadas a características particulares, algunas de las principales condiciones

para generar protecciones son el mercado laboral y la capacidad de gasto social. El Estado interviene de manera paternalista cuando los trabajadores no son capaces de entrar al mercado laboral.

“La protección consiste en la acción colectiva de proteger los riesgos, o bien neutralizar o reducir el impacto de riesgos sobre el individuo y sociedad” (Fonseca, 1979, p. 2). Esto lleva a que los gobiernos tengan la responsabilidad de dar protección y seguridad a los ciudadanos a través de distintas regulaciones en leyes, programas o ayudas sociales. La protección social se ha ido construyendo de acuerdo a las necesidades de la sociedad para mantener un reparto más justo de los beneficios otorgados a los individuos, y a la preocupación de la cohesión social, a partir de la gestación de las sociedades modernas se encontraran estratificadas, la cohesión social tratará de mantener un equilibrio para poder integrar a todos los individuos a la sociedad y así evitar su fractura.

Los primeros países en América Latina en establecer sistemas de seguridad social fueron Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, durante los años 20's y 30's. La segunda ola de estos sistemas se dio en los 40's y 50's, países como Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Venezuela dieron apertura a ciertos institutos que ofrecían cierta seguridad a los ciudadanos. Hasta los años 60's y 70's Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, Paraguay y República Dominicana, aunque con menor cobertura y desarrollo, establecen sus sistemas de seguridad social.

Las protecciones sociales en América Latina se han generado por una serie de regímenes establecidos por instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), etc. Simone Cecchini, Fernando Filgueira, Claudia Robles (2014) han considerado a la protección social desde el contexto de América Latina

En años recientes como un eje conceptual que pretende integrar una variedad de medidas orientadas a construir sociedades más justas e inclusivas, y a garantizar niveles mínimos de vida para todos. Si bien la protección social puede estar orientada a atender

necesidades particulares de determinados grupos de población
(Cechini, *et. al.*, 2014, p. 8).

De acuerdo a esta definición a lo largo de América Latina se han implementado distintas políticas para poder generar protección social. Para lo cual se han generado distintos regímenes de bienestar, de los cuales se hablarán de manera general, para dar un contexto de las oportunidades de ser beneficiado y obtener una protección social. En América Latina las protecciones se encuentran relacionadas con el ingreso monetario que se puede recibir en el mercado de trabajo. Cada país ha adoptado de forma particular la aplicación de sistemas de protección para las poblaciones vulnerables, basándose en su gasto social.

Estas protecciones sostienen condiciones en cada país tales como el mercado laboral y las condiciones de trabajo, los requisitos para acceder a la seguridad social, así mismo los cambios demográficos en los últimos años han dado como resultado un cambio en la estructura de las protecciones sociales, sin olvidar la capacidad del Estado para poder proporcionar los servicios necesarios. Las protecciones sociales se han dado de manera histórica a partir de la aparición del trabajador asalariado, la condición o capacidad de trabajo es lo que permite en mayor forma obtener los beneficios plenos de seguridad y protección.

Estas protecciones han sido generadas en las primeras décadas de los 90's partiendo de los beneficios del trabajo formal, que se encuentra regulado bajo leyes y criterios más establecidos, otorgándole a los trabajadores derechos para su beneficio individual y familiar, existiendo una fuerte relación entre el tipo de trabajo con el que se cuenta y las protecciones que se reciben. Durante la época de industrialización de los países de América Latina se presenta el Estado de Bienestar, este se desarrolló a partir de tres consignas que propone Gabriel Martínez (*El Estado mexicano de bienestar*), las cuales se encuentran relacionadas, y juntas contribuyen a mantener el sistema capitalista, aquí desde el control del Estado.

La primera se encuentra en el modo de producción, relacionado con el tipo de

trabajo, las condiciones de trabajo y el mercado laboral, por medio de estas condiciones se genera el sistema de protección social. Para principios del siglo XX la industria, era una de las principales fuentes de trabajo, para este momento el capital interno era manejado por el Estado-nación, el cual daba prioridad a las industrias nacionales y a sus trabajadores. Durante este periodo se logran concretar distintas protecciones al trabajador, desde un sueldo mínimo, horarios fijos y establecidos bajo ley, con pago en las horas extras.

Desde esta concepción de seguridad social y como segunda consigna, el Estado es el garante de estas protecciones, por lo cual genera ciertas instituciones sociales para proteger a los trabajadores, el Estado social se compromete a una mayor cobertura de los servicios sociales, procurando la educación y la salud. El trabajo formal genera protecciones básicas, como la asistencia a la salud, cubrir accidentes de trabajo, prestaciones y jubilaciones. Ciertamente este trabajo formal mencionado, se encontraba en las zonas urbanas de las ciudades, donde la industrialización se encontraba en crecimiento, por otro lado se dejaba fuera a las zonas rurales y a las zonas indígenas, provocando una desigual cobertura de las protecciones sociales.

La tercera consigna para la fundación del Estado de Bienestar es la democracia, como medio de representación (Martínez, 2006) de la ciudadanía, por medio de las políticas sociales el Estado va a representar a los trabajadores que se han convertido en empleados y antes que esto son ciudadanos de una nación, por ello en este periodo el Estado les debe protecciones. Además de las antes ya expuestas se debe de garantizar las libertades y derechos, que se han impuesto bajo organismos internacionales, como la libertad, la propiedad y la justicia, de la misma manera el Estado permitirá un piso parejo para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios que conceden las protecciones sociales.

Durante este tiempo el Estado fue participe principal de gestionar protecciones por medio de la aprobación de algunas leyes o políticas donde se le otorgaba a la ciudadanía e individuos de un país bases para poder generar principios de protección, además de intervenir en el financiamiento y en la creación de empleos

seguros, ya que era gestor de las economías de los países.

Cuadro 1: Instituciones de protección

	Residual	Mérito	Redistributivo
Cobertura	Marginal	Ocupacional	Universal
Destinatario	Pobres	Trabajadores	Ciudadanos
Prestaciones	Limitada	Media	Extensa
Financiamiento	Fiscal	Contributivo	Fiscal
Requisitos	Prueba necesidad	Contribuciones	Ciudadanía/ residencia

Fuente: Elaboración a partir de Ana Fonseca, 1979, p. 3.

Para esto Ana Fonseca (1979) nos esboza a partir de Titmus las diferentes protecciones que los Estados pueden brindarnos, siendo el tipo residual interviene cuando la familia y el mercado no pueden atender las necesidades del individuo, estas protecciones son posteriores y de manera temporal, lo cual la vuelve selectiva. El meritorio o particularista, atiende las protecciones desde el trabajo, por medio de contribuciones. El Redistributivo fija una serie de derechos sociales universales como un ingreso mínimo, servicios esenciales, etc. Este cuadro enmarca una forma de ver las protecciones sociales que brinda el Estado en América Latina.

Otros estudios como los de Ana Sojo en *Protección social en América Latina. La desigualdad en el banquillo* (2017) nos habla sobre dos formas de financiamiento que los estados latinoamericanos han adoptado para otorgar una protección social a las poblaciones más vulnerables, ya sean mujeres, niños o ancianos, estas dos formas de financiamiento son la universalización y la focalización, las cuales fueron consolidadas durante los 80's del siglo pasado.

“La focalización es más importante cuando la pobreza está muy concentrada y la capacidad de ejecución es buena” (Sojo, 1999 en Sojo, 2017, p. 22), por medio de este tipo se otorga protección a través de “programas de transferencias condicionadas” los cuales se centran en atender algunos aspectos de la vida de los individuos como la salud, nutrición y la educación.

El universalismo básico propone de cierta forma “acciones de cobertura universal”, “se trata de brindar una cobertura universal de un conjunto limitado de prestaciones esenciales para categorías de población definidas a partir de ciertos atributos”(Filgueira, 2006 en Sojo 2017), pretendiendo contar con una base de seguridades para la población de cada país, así se considera una cobertura para alguna protección que el mismo Estado determinará.

A pesar de estas declaraciones, la desigualdad se ve reflejada en el panorama, la seguridad social no llegó de la misma forma a ciertos sectores de la población, lo que provocó una estigmatización y exclusión de personas que no pudieron ingresar a un trabajo formal, personas del campo sin acceso a educación o salud, protecciones que se planteaban como básicas. Durante los años 70’s y 80’s, con la crisis del petróleo y un desarrollo desigual en el país, se lleva a cabo el desmantelamiento de los Estados de bienestar, encabezado por gobiernos liberales, neoconservadores como Estados Unidos e Inglaterra.

Esta situación trajo como consecuencia la liberación del capital, la flexibilización del trabajo, donde la libertad y la propiedad privada se imponen en el sistema, precarizando la situación de los trabajadores, marcado por una diferencia salarial. Anteriormente las empresas se encontraban dirigidas por el Estado, en las protecciones sociales participaban el Estado, el empleador y el trabajador, de esta manera se compartían los riesgos. A raíz del neoliberalismo las protecciones y riesgos se han individualizado, provocando retirar ciertas seguridades que el Estado otorgaba al trabajador, así el individuo es mayormente encargado de su seguridad.

La crisis vivida durante los años 80’s del siglo pasado llevó a los gobiernos latinoamericanos a un corte en cuestión del gasto social, durante este periodo se

tomaron acciones para contrarrestar la caída de la economía, se tomaron medidas como privatizar algunas empresas nacionales, focalización de algunos servicios, también se vivió un cambio en los mercados de trabajo con una baja a los empleos formales y públicos, pasando a ser asalariados de las empresas privadas. Durante la crisis de los 80's se presentaron problemas para poder emplear a toda la fuerza laboral, con ello un gran porcentaje de la población no pudo generar recursos para mantener una seguridad social.

Una de las protecciones sociales que los ciudadanos pueden acceder son las pensiones, como un servicio de seguridad para la vejez, esta protección se encuentra asociada al mercado laboral que pueden ofrecer los países a las personas económicamente activas, así amplios sectores de la población accedan a los bienes y servicios necesarios para su plena inserción social (Sojo, 2017).

El trabajo ha sido considerado por la sociedad como la principal fuente de riqueza (el trabajo dignifica a la persona) es por este medio que las personas pueden obtener ingresos para bienes materiales. Cuando se es parte de un trabajo formal se ofrecen beneficios a corto y largo plazo. Es conveniente hablar de pensiones, ya que las personas en edad de jubilación, implica a personas de una edad avanzada, siendo un hecho que entre mayor edad del trabajador la capacidad de laborar disminuye, si se habla de una persona mayor que es jefe o jefa de familia , esta función de igual forma va disminuyendo.

Para este último la jubilación y la pensión a una edad determinada consiste en ir aportando cierta cantidad monetaria a una cuenta donde los trabajadores aportan de igual manera una cantidad, con el fin de que al término de la edad productiva, las aportaciones realizadas a la caja, le sean devueltas para poder cubrir necesidades básicas, como asegurar ciertas protecciones de enfermedades. Cuando no se logra contar con un sueldo fijo y un sindicato que lo represente, hará que en la edad de retiro esperar recibir ayuda de familiares, incorporarse a las ayudas sociales del gobierno o continuar laborando para poder sostenerse.

Es importante hablar de pensiones ya que en muchos países desarrollados

comienzan a tener dificultades para cubrir esta seguridad a los trabajadores en edad de retiro. Esta preocupación se relaciona con el bono demográfico, la cual ha disminuido con los años, ya que el número de nacimientos disminuyó y aumentó la esperanza de vida con la atención de la salud y alcances tecnológicos a favor de esta. Esta parte de la demografía se encuentra relacionada a las cajas solidarias, donde cada trabajador aporta una cantidad de dinero, esta aportación sirve para otorgar el monto correspondiente al trabajador pensionado. Si a esta caja no hay quienes aporten, en este caso hablamos de los trabajadores jóvenes, la dinámica no puede llevarse a cabo.

En América Latina las protecciones sociales se dieron hasta principios del siglo XX, algunos países alcanzaron a sentar bases de sus protecciones hasta 1970 y 1980. Cada país ha referido el alcance de su seguridad social bajo condiciones como el gasto público destinado, la cobertura de sus sistemas de seguridad, además del mercado laboral, ya que el trabajo permite contar con un salario y conformar ciertas protecciones.

El ingresar a un trabajo formal brindaba la seguridad de contar con un sindicato que representara al trabajador con seguridad médica, con prestaciones bajo ley, una seguridad bajo accidentes de trabajo y bajo una antigüedad de laborar en una empresa o una cotización por semanas de trabajo y así alcanzar la pensión.

Estos sindicatos en los 80's fueron en su mayoría desmantelados, como algunas empresas donde se laboraba y se podía obtener una seguridad colectiva por parte de esta misma empresa. Agregando además que América Latina la informalidad laboral es una realidad que se vive constantemente, ocasionando que un gran número de personas no pueda obtener o cotizar una pensión.

1.3 Protección social en México

La seguridad social no fue exclusiva del occidente o de los países más desarrollados en nuestro país se gestaron diversas acciones por parte del gobierno para poder ir alcanzando un Estado social en México, como describe Gerardo Ordoñez Barba

(2017) “la generalización de la protección social se daría a través del cumplimiento de metas intermedias de inclusión al modo de una locomotora a la que se le van adicionando vagones o compartimientos” (Ordoñez, 2017, p. 57).

Este Estado Social adopto ciertas reformas sociales establecidas en la posguerra, es la constitución de 1917 en donde se definen demandas sociales de la Revolución Mexicana, dentro de esta Constitución Federal, se dictaron artículos base para poder gestar lo que llevaría alrededor del siglo XX construir en términos como Ordoñez (2017) realiza la separación de seguridad social, compuesta por pensiones y seguros contra riesgos y servicios básicos sociales siendo la educación, la salud y la vivienda.

En México las protecciones sociales se ubican desde la creación de la constitución mexicana en 1917, siendo uno de los primeros países en considerar bajo ley el resguardo y seguridad de la clase trabajadora. A grandes rasgos la constitución se encuentra dividida en dos partes, por una parte se encuentran la manera formal en que se encuentran establecidos los cambios legislativos y obligaciones del Estado, por otro lado se encuentra la parte institucional acerca de las organizaciones y los recursos públicos (Ordoñez, 2017).

La constitución garantizaba ser un regulador para el sistema económico y así ser socialmente más justo, cumpliendo el respeto a los derechos humanos individuales. Las protecciones sociales son vistas como un derecho que debe ser garantizado por el Estado hacia su población que representa. “estos derechos surgen a partir de la necesidad de establecer elementos que aseguran la existencia y favorezcan el desarrollo de la persona” (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2017, p. 5-6).

En México desde 1917 con la constitución mexicana se establece que es obligación del Estado se realice plenamente el derecho, cubriendo 9 ramas de seguridad para los trabajadores, desde la salud, enfermedad, vejez, desempleo, accidentes laborales, prestaciones, maternidad, discapacidad, sobrevivientes huérfanos. Para principios del siglo XX no existía la jubilación en México, los accidentes no era indemnizados, y al morir el trabajador que llevaba los recursos al hogar, la familia

quedaba totalmente desprotegida (Alvarez, 1993).

Durante estos años se fueron consolidando otros derechos como los seguros de invalidez, cajas de ahorro, indemnización, atención médica, es hasta 1928 donde los trabajadores van depositando una parte de su salario a una caja mutualista para cubrir los riesgos o gastos en la vejez. La consolidación de estas protecciones ha sido también a presión de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), puesto que se tiene acordado la protección de trabajadores con el fin de un desarrollo económico y social.

En México existen dos grandes institutos que garantizan un seguro social a beneficio de las clases trabajadoras, hablamos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En este caso el IMSS fue creado el 10 de diciembre de 1942, “surgió bajo los ideales de justicia social de la Revolución Mexicana” (Alvarez, 1993), las contribuciones se estarían realizando de manera tripartita donde el empleador (patrón), el empleado (trabajador) y el Estado son los encargados de aportar un monto para el ahorro de cada trabajador.

México cuenta con tres periodos de desarrollo social, el primero va de 1910 al año 1940 donde se dan servicios públicos para la totalidad de la población, fundamentalmente los servicios públicos de educación y salud. Para el segundo periodo de desarrollo social de 1941 a 1972, las políticas y recursos en su mayoría fueron generadas y destinadas para la industrialización que el país llevaba a cabo, en este periodo se les da prioridad a los trabajadores con contrato, importante en este periodo la creación del fondo para vivienda, como también fue la creación del ISSSTE en 1959. Como último periodo de desarrollo social se va de 1973 hasta 1982, periodo de crecimiento, con mayor cobertura para el IMSS y el ISSSTE.

La creación del IMSS se fija en el segundo periodo del desarrollo social, de acuerdo con Gabriel Martínez, en su obra *El Estado mexicano de bienestar* (2006), para este autor la seguridad social está relacionada con el Estado de bienestar. El desarrollo

social del Estado mexicano se fue dando a través de ciertas políticas sociales y de ciertas seguridades sociales, las pensiones y seguros contra riesgos para los trabajadores, también compuesto por los servicios básicos como la educación y la salud. Posteriormente con las diferencias para poder acceder a una seguridad, las políticas de ayuda social son dirigidas principalmente a poblaciones marginales o en pobreza, estas políticas van a aportar las protecciones a las cuales no tenían acceso.

Durante los años 50's con la ampliación de los servicios y reorganización administrativa, se cubren los principales centros industriales y agrícolas del país. Para finales de los 60's y principios de los 70's se fueron integrando más trabajadores al sistema, donde mineros, ejidatarios, trabajadores de la industria y familiares de estos trabajadores, teniendo mayor alcance de beneficiarios, de igual forma se buscaba una solidaridad social integral. El IMSS ofrece a amplios sectores de la población seguros contributivos contra los riesgos de la vida y la vejez, se protegían a trabajadores que mantuvieran una relación formal de trabajo, que laboraran bajo un contrato de empresa, trabajaran en empresas para estatales, privadas o de administración social.

En enero de 1943 el IMSS comienza a brindar servicio, de sus primeras actividades fue establecer el monto de aportaciones de los trabajadores deberían de aportar de acuerdo a su salario y tipo de trabajo. El servicio de este instituto se fue expandiendo por el territorio mexicano, cubriendo lugares donde ya había llegado la industria. Los servicios que brindaba eran en respuesta a la salud médica, servicio de guardería, maternidad, atención de enfermedades, accidentes por trabajo, cesantía, prestaciones y jubilaciones, estas seguridades se dan a partir del régimen obligatorio, donde las contribuciones son tripartitas, aportando el patrón, el Estado y el trabajador.

En el sexenio de Miguel de la Madrid en 1982 México padece una crisis económica, la cual obliga a tener políticas económicas más austeras, el IMSS entra a un recorte de recursos. Las acciones que se llevaron a cabo para el recorte del IMSS tiene claro 3 objetivos, el restablecimiento del equilibrio financiero, la mercantilización del

instituto y las declaraciones legales y administrativas para solventar los gastos por retiro a pensionados, a las aportaciones para los fondos de jubilaciones, a la salud, etc.

Con la crisis económica se desencadenaron distintas dificultades para llevar a cabo buenas prácticas de las protecciones sociales, entrando aquí el aspecto demográfico y epidemiológico, ya que al generar un sistema de salud que otorgara beneficios a casi la totalidad de la población fue ocasionando que la población tuviera una mejor calidad de vida y pudiera tratarse de enfermedades básicas y complejas, así la esperanza de vida de las personas adultas mayores fue aumentando. Por otro lado el número de nacimientos fue bajando, así como la mortalidad, lo que provocó un envejecimiento poblacional, modificando las condiciones para poder acceder a una pensión.

Con los cambios descritos a partir de la liberación de los mercados se presentan fuertes cambios en el sistema de pensiones. Desde el año 1995 se procura recuperar el aumento de afiliados para compensar el equilibrio entre aportaciones de afiliados y trabajadores ya pensionados, por lo cual el instituto comenzó a reducir sus incentivos y así no generar gastos extras.

Anteriormente los sistemas de pensiones manejados en el IMSS eran por medio de pensiones de reparto o beneficios definidos, la manera en que se lograba era por los trabajadores jóvenes y las aportaciones del patrón. El papel de los jóvenes se destaca por sostener el fondo, entre más trabajadores jóvenes se encuentran aportando a la caja, existen mayores medios para pensionar a los adultos en edad de retiro.

El seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez para cesantía, se requiere una edad de 60 años, mientras que el retiro por vejez es de 65 años, con la anterior ley del 73 era necesario cotizar solo 500 semanas. Como se dijo ya, el tipo de pensión bajo la ley del 73 estaba basado en un principio de solidaridad intergeneracional, al momento de mantener una proporción entre los trabajadores activos y los trabajadores jubilados.

Este modelo de pensión fue reemplazado ya que al flexibilizar los empleos y reducir el número de empleados en las empresas, el salario percibido por los trabajadores no daba para poder cubrir la cotización, otro motivo fueron las jubilaciones a temprana edad, por lo que se tenían que mantener a los trabajadores jubilados por varios más de los contemplados.

En 1992 bajo el nuevo régimen donde el sistema se encuentra basado en cuentas individuales o contribución definida, el patrón debe abrir una cuenta individual para que cada trabajador en la institución de su preferencia, aporte a su retiro. El IMSS proporciona pensiones a una edad de retiro de 65 años, estas son proporcionales al salario del trabajador, o bien puede jubilarse con 1250 semanas cotizando.

Bajo este nuevo esquema de ahorro para el retiro se necesita un porcentaje anual destinado al fondo, este porcentaje se costea a partir de una edad de jubilación estimada, de la edad, el sexo, la carrera salarial, la situación familiar y se encuentra dirigido por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), por medio de la gestión privada e individual se cubrirán los servicios de seguridad social.

Quedando dos opciones para poder alcanzar una pensión, la primera opción es la renta vitalicia, la pensión será adecuada por una compañía de seguros, la opción dos es por medio de una afore, donde se realizaran por parte del trabajador jubilado retiros programados, mediante la división del saldo en la cuenta individual, entre un capital necesario para financiar una unidad vitalicia. En caso de una pensión baja no se podrá cumplir con el objetivo de resguardar la seguridad del pensionado, quedando a expectativas de la red de apoyo familiar o del gobierno para poder referir una seguridad social.

En México se reconocieron las protecciones sociales a principios del siglo XX con la constitución mexicana, logrando dar protección a las personas que laboraban, cubriendo accidentes de trabajo y el derecho a jornadas laborales justas. Gracias a este sistema de protección, se brindaron dos principales seguridades universales para México, la salud y la educación.

La problemática que se expone en este capítulo tiene que ver con el cambio de ley en la seguridad social que brinda el IMSS, la cual se redujo en cuestión de otorgar una pensión bajo los estándares de seguridad colectiva, donde los trabajadores aportaban a una misma caja, de igual forma influyeron factores como la pérdida de empleos formales, el mercado laboral flexible y un aumento en la población adulta.

Los cambios se reflejan a un menor número de personas que estén aportando para su protección, obligando al gobierno dar ayudas sociales a las poblaciones donde el trabajo informal es la principal fuente de ingresos, donde las personas no han contado con las condiciones para integrarse al sistema económico, en la periferia donde la exclusión de ciertos sectores ha dejado a trabajadores en situaciones donde no cuentan con una seguridad social.

1.5 Conceptos fundamentales

Para realizar un análisis de la investigación, es revisada la teoría de Robert Castel, centrándonos en el libro *La inseguridad social, ¿Qué es estar protegido?* (2008), señalando que en las sociedades modernas, contar con una seguridad social es un derecho protegido por el Estado y por organismos internacionales, creando un sin fin de instituciones para asegurar este derecho (Castel, 2008). Es preciso cuando determina que la inseguridad, contrario a lo que piensa, no es la ausencia de protecciones, sino una búsqueda de protecciones o de seguridad.

Castel reconoce dos tipos de protecciones que intentan neutralizar la inseguridad, las civiles y las sociales, las primeras se encuentran relacionadas con las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes; mientras las segundas dan protección ante los principales riesgos que puedan degradar la situación de los individuos. Se plantea entonces una situación de seguridad, dada por los propios medios y programas que brindan seguridad, sin embargo, estos no se cumplen en su totalidad, provocando que los logros obtenidos ocasionen nuevos riesgos.

Las protecciones anteriormente se consolidaban por medio de lazos familiares, linaje o grupos de proximidad, la seguridad era garantizada por la permanencia a

una comunidad. En la modernidad este individuo es reconocido por sí mismo, de manera individual, siempre y cuando esté inscrito en un colectivo. “Liberados de toda regulación colectiva, los individuos viven bajo el signo de amenaza permanente porque no poseen en sí mismos el poder de proteger y de protegerse” (Castel, 2008, p. 19).

En este libro *La inseguridad social, ¿Qué es estar protegido?* (2008), Castel retoma las ideas de Hobbes, este último plantea al Estado como único medio para que el individuo pueda recibir una protección para los individuos y sus bienes, si hay protección por consiguiente hay seguridad. El individuo coexiste en una sociedad moderna constituyendo protecciones, sin embargo la inseguridad es consustancial a una sociedad de individuos y se tiene que combatir para que estos puedan coexistir, dotando al Estado de capacidades de proveer protección y seguridad.

Con el liberalismo el individuo deja de lado las redes tradicionales de protección, “la propiedad es la base de recursos por la cual un individuo puede existir por sí mismo y no depender de un amo o de la caridad del prójimo” (Castel, 2008, p. 23), pero esta propiedad deviene del libre desenvolvimiento de las actividades del individuo, por lo cual construye su independencia con su trabajo y se vuelve simultáneamente propietario de sí mismo y de sus bienes. La propiedad va a garantizar la autonomía del ciudadano, por medio de esta se vuelve libre para elegir.

Sin embargo, el Estado sigue teniendo protagonismo, como un Estado de derecho, puesto que este permite bajo leyes la libertad de gozar los frutos de su trabajo. Castel cita a J. Locke con el pacto social que existe entre los hombres y el Estado, para preservar su vida, libertad y sus bienes, el Estado tiene como función esencial resguardar y defender la propiedad, del mismo modo es guardia del orden público, garante de derechos y bienes de los individuos, para que el ciudadano pueda gozar de los frutos de su trabajo.

La protección social ha sido fundada a partir de la propiedad privada, ya que su función esencial es salvaguardar la independencia de los individuos, asegurándolos contra los riesgos de existencia (Castel, 2008). “Los individuos propietarios pueden

protegerse a sí mismos movilizando sus propios recursos, y pueden hacerlo en el marco legal del Estado que protege esta propiedad” (Castel, 2008, p. 28), desde la seguridad social, la propiedad va a garantizar las protecciones que anteriormente el Estado satisfacía, como las enfermedades, accidentes, cese de trabajo, salud, etc.

La paradoja de la seguridad social en las sociedades modernas, radica en la demanda de protección constante al estar fuera de redes de proximidad social, y al mismo tiempo exigir el respeto pleno de su libertad y autonomía en un Estado de derecho. Se debe considerar la improbabilidad de cubrir en su totalidad la seguridad de los bienes y de las personas. En la búsqueda de la absoluta seguridad se muestra el sentimiento de inseguridad ya que la preocupación por la seguridad engendra necesariamente su propia frustración (Castel, 2008).

Estar protegido significa estar a salvo de los imponderables que podrían degradar el estrato social del individuo, por ende el sentimiento de inseguridad es la conciencia de estar a merced de estos acontecimientos. Los riesgos sociales comprometen la capacidad de los individuos para asegurar por sí mismos su independencia social. Si el individuo no se encuentra protegido contra las contingencias se vive en la inseguridad.

La modernidad liberal ha sido un proyecto restringido, planteado de manera universal, pero en aplicación se mantiene una limitada fracción de población, como consecuencia se tiene en las sociedades a una masa de excluidos, mostrando la miseria de los obreros, reflejándose en pobreza, llevando a una disociación social, disolviendo lazos sociales. “Estar en la inseguridad permanente es no poder ni dominar el presente ni anticipar positivamente el porvenir” (Castel, 2008, p. 40).

La inseguridad social hace de esa existencia un combate por la supervivencia en el día a día y cuyo resultado es siempre y renovadamente incierto, condenados a una precariedad permanente, que es también una inseguridad permanente por no tener el menor control sobre lo que les ocurre. El Estado de derecho deja a punto muerto la condición de aquellos que no tienen los medios de asegurarse la existencia por medio de la propiedad. Esto se traduce que son sujetos de derecho los propietarios,

mientras los no propietarios son sujetos de no derecho.

Cómo la inseguridad social asegurando la protección social de los miembros de una sociedad moderna para hacer de ellos individuos: concediendo protecciones fuertes de trabajo, se considera primeramente la asociación de las protecciones y derechos a la condición del propio trabajador, dejando de ser meramente una relación mercantil, el trabajo se vuelve empleo dotado de garantías no mercantiles como el derecho a un salario mínimo. Se vuelve una condición salarial donde existe una base de recursos y garantías sobre la cual el trabajador puede apoyarse para gobernar el presente y dominar el futuro. Una sociedad salarial no sólo es la población asalariada, se trata de la inmensa mayoría de la población accede a la ciudadanía social en primer lugar a partir de la consolidación del estatuto del trabajo.

Los miembros de la sociedad salarial han tenido masivamente acceso a la propiedad social, representando un homólogo de la propiedad privada. La propiedad social como la producción de equivalentes sociales de las protecciones que antes estaban dadas sólo por la propiedad privada. “La jubilación aporta una solución a una de las manifestaciones más trágicas de la inseguridad social, la situación del viejo trabajador que ya no podía trabajar y al amenazaba la decadencia total” (Castel, 2008, p. 43). La jubilación es un derecho construido a partir del trabajo, es una propiedad construida por el trabajador a través de la socialización del salario, donde retorna en beneficio del trabajador, amparando la seguridad del trabajador fuera del trabajo, viene asegurar a la gran mayoría de miembros de la sociedad salarial.

Castel cita a Harmand aludiendo que la solución a la inseguridad social no pasó por la supresión o por el reparto de la propiedad privada, por lo tanto, no realizó una estructura igualitaria desde las condiciones sociales. La sociedad salarial sigue fuertemente diferenciada. De modo que entre la parte inferior y la parte superior de la escala de la jerarquía de los salarios, las diferencias de los salarios son considerables. (Castel, 2008). De igual forma Castel coincide con el planteamiento de León Bourgeois, al menciona que la sociedad no es una sociedad de iguales respecto a las condiciones sociales, sino una “sociedad de semejantes” siendo así

una sociedad diferenciada, por lo tanto jerarquizada, donde los miembros pueden mantener relaciones de interdependencia porque disponen de un fondo de recursos comunes y de derechos comunes (Castel, 2008).

El Estado no ha podido destacar en su función redistributiva, protector para los individuos y este ha sido esencial para la sociedad salarial, no obstante su rol de protector ha sido esencial. El rol protector de la jubilación es fundamental, ya que asegura a todos los asalariados las condiciones mínimas de la independencia social, y por lo tanto la posibilidad de seguir haciendo sociedad con sus “semejantes” (Castel, 2008, p. 47). Este tipo de protecciones da oportunidad a la clase proletaria a mantenerse en un nivel semejante comparado a los individuos que pueden mantener sus protecciones desde sus propiedades.

El Estado ha logrado reducir los riesgos por medio de dos principales condiciones. La primera de estas se va de 1953 a 1970, donde la productividad se intensificó, de igual forma los ingresos salariales y el consumo se intensificaron, lo que provocó una gestión regulada de las desigualdades y de la inseguridad social en las sociedades salariales. Bajo este crecimiento se puede negociar con las organizaciones que lo representan para obtener mayores beneficios para su protección. Todo esto para tener la posibilidad de anticipar y programar el porvenir, con la posibilidad de anticipar una futura reducción progresiva de las desigualdades y se vive de manera concreta en la posibilidad de tomar iniciativas y desarrollar estrategias orientadas al futuro.

La otra condición para reducir los riesgos es que la adquisición de las protecciones sociales se ha hecho bajo la inscripción de los individuos a colectivos sociales protectores, el trabajador en tanto individuo no posee casi nada, teniendo la necesidad de vender su fuerza de trabajo. La relación empleado-empleador es intercambio profundamente desigual, cuando existe un conjunto de reglas que han sido negociadas colectivamente, se encuentran bajo un compromiso entre las organizaciones sociales y representativas, donde el individuo se encuentra inscrito en un colectivo constituido que le da fuerza frente al empleador. El individuo está protegido en función de la pertenencia a un colectivo construido por

reglamentaciones y ya no por las protecciones de proximidad.

A finales del siglo XIX al no cumplir la promesa del liberalismo de aplicar al conjunto de la sociedad los principios de autonomía del individuo y de igualdad de derechos.

La inscripción o la reinscripción de los individuos en el seno de sistemas de organización colectiva es la respuesta a los riesgos de disociación social que conlleva la modernidad, y la respuesta a la cuestión de las protecciones tal como se impone a partir de una nueva toma de conciencia de la impotencia de los principios del liberalismo para fundar una sociedad estable e integrada (Castel, 2008, p. 54).

Posteriormente a la segunda guerra mundial los trabajadores se agrupan en grandes asociaciones y defendidos por ellas se pliegan a las exigencias del desarrollo del capitalismo sobre la base condiciones de empleo estable.

En cambio a comienzos de 1970 con las exigencias de la construcción europea y mundialización de los intercambios, el Estado-nación se revela cada vez menos capaz para desempeñar el papel de piloto de la economía al servicio del mantenimiento del equilibrio social. El debilitamiento del Estado social se hace menos capaz de garantizar una protección, debido a estos cambios de liberalización e individualización, la economía se encuentra ahora al servicio del equilibrio social.

Posterior a la segunda guerra mundial los intereses del mundo del trabajo se conducen bajo el modo de gestión de las burocracias administrativas que clasifican a las poblaciones en categorías en función del empleo, salario, calificaciones y negociación ante las organizaciones sociales representativas como actores colectivos. Este primer interés ocasiona una competencia entre iguales, en lugar de unirse entorno a objetivos comunes que beneficiaran al conjunto del grupo, cada uno es impulsado a privilegiar su diferencia para mantener o mejorar su propia situación.

Las solidaridades surgen en los espacio de trabajo de una común condición y una

subordinación compartida, es por esto que los trabajadores más desamparados pudieron organizarse, resistir y liberarse, en cierta medida de las formas más directas de la explotación, porque constituían colectivos solidarios. Por consiguiente, se comprende que la desarticulación de estos sistemas colectivos puede sumirlos nuevamente en la inseguridad social (Castel, p. 62).

Para esta degradación de los individuos y de exclusión existen posibles efectos de desocialización de los individuos y la exclusión relacionada al momento de que sus excluidos son dejados frente a sí mismos y su inutilidad de sistema, donde no tienen nada en común más que las carencias, sin individuos libres y completamente desocializados.

Existe un desasosiego de no tener ya futuro, sin duda es un sentimiento individualmente por un tiempo, pero su reacción es colectiva, el resentimiento colectivo de nacer del sentimiento compartido de injusticia que experimentan grupos sociales cuyo status se va degradando y que se sienten poseídos de los beneficios que obtenían en su situación anterior.

El carácter paradigmático de los suburbios pobres en relación con la temática actual de la inseguridad, “los barrios sensibles” acumulan los principales factores causantes de inseguridad: tasa de desempleo, empleos precarios, etc. La estigmatización de los jóvenes de estos suburbios tiene que ver con un proceso de desplazamiento de la conflictividad social que podría representar perfectamente un dato permanente en la problemática de la inseguridad, esta especificación de la situación de los suburbios como abscesos donde está fijada la inseguridad, es alguna manera el retorno de las clases peligrosas, situadas en los márgenes de todas las amenazas que entraría en sí una sociedad.

Las seguridades sociales se encuentran relacionadas con los derechos sociales y civiles, los cuales son garantizados por el Estado de derecho teniendo la obligación de garantizar que toda aquella persona pueda contar con la mínima seguridad social. En el devenir del tiempo el trabajo asalariado ha mantenido una protección para estos trabajadores.

CAPÍTULO 2

La protección social no es solamente el otorgamiento de ayudas a favor de los más desamparados para evitarles una caída total. En el sentido fuerte de la palabra, es la condición de base para que todos puedan seguir perteneciendo a una sociedad de semejantes (Castel, 2008, p. 102).

2. Perfil sociodemográfico de las personas de 60 años y más del estado de Hidalgo

El presente apartado tiene como finalidad analizar algunas de las características sociodemográficas más relevantes de la población de 60 años y más de México y del estado de Hidalgo. Con el fin de presentar un perfil sociodemográfico de este grupo de población. Los datos analizados fueron recuperados de la Encuesta Intercensal de 2015, como de la base de datos de Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) del 2009 y 2017.

La Encuesta Intercensal de 2015 levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se llevó a cabo con la finalidad de actualizar la información sociodemográfica a la mitad del periodo comprendido entre el Censo de Población y Vivienda de 2010 y el de 2020. Cuenta con un tamaño de muestra de 6.1 millones de viviendas encuestadas, lo que permite proporcionar información a nivel nacional, entidad federativa, municipio y para cada una de las localidades con 50 mil o más habitantes, referida al 15 de marzo de 2015 (INEGI, 2016). La encuesta aborda temas relacionados con el tamaño de la población total y su estructura, la situación conyugal, los servicios de salud, la etnicidad, la educación, las características económicas y la conformación de hogares, entre otros.

El INEGI y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentan la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013. El objetivo de esta encuesta es proporcionar información estadística sobre la seguridad social y la cobertura de salud en México, como salud, la cotización a la seguridad social, las pensiones, los riesgos de trabajo, el cuidado de niños y niñas; la autonomía de los adultos mayores, entre otros a nivel nacional y entidad federativa.

Otra de las fuentes de información utilizada son las Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

2.1 La vejez y el envejecimiento poblacional

La vejez es un fenómeno natural, donde los seres humanos pasamos por etapas de desarrollo, constituidas por la infancia, juventud, adultez y vejez, cada etapa va a contar distintas características tanto físicas, emocionales, psicológicas y sociales. La infancia va de los 0 años a los 14 años, se experimenta una dependencia hacia el adulto que va a proveer al infante de ciertas seguridades, dado que sus capacidades no se encuentran del todo desarrolladas.

En la etapa de la juventud, que va de los 15 a los 20 aproximadamente, se comienza a experimentar en cierto grado de independencia de actividades y, comienza una elección social de diversas características que van a constituir a la persona; además de experimentar cambios físicos en el cuerpo de cada persona. En la etapa adulta considerada de los 20 a los 60 años, socialmente es donde se ejercen diferentes responsabilidades sociales, como tener una pareja, una familia, encontrar un empleo, etc., también aquí comienzan los primeros signos del envejecimiento a nivel físico, las capacidades psicomotrices van disminuyendo.

Para la vejez, que comienza a los 60 años, estas capacidades se ven ya deterioradas, es en esta etapa donde la persona envejecida puede sufrir una desvinculación con el mundo laboral, con el círculo de amistades, se pierde actividad en el mundo social y económico cuando estas se deja para los jóvenes, y la persona envejecida es de cierta forma desplazada.

El envejecimiento responde a la disminución de las tasas de fecundidad y mortalidad, las cuales provocan un crecimiento de la población adulta mayor. Según las proyecciones realizadas por CONAPO para el año 2050, el 25% de la población total en México tendrá 60 años y más. Este aumento importante de la población envejecida genera una preocupación para los sistemas de pensiones, el servicio médico, y la generación de políticas públicas que atiendan las necesidades de este

grupo en aumento.

“Los países se enfrentan a un cambio vertiginoso en su estructura poblacional, debido a un fenómeno llamado transición demográfica, proceso en el que se ve inmersa la población de un país que pasa de un perfil demográfico con determinadas características a uno diferente” (Ruiz, 2011: 2). Dentro de este cambio demográfico se presenta un aumento en la esperanza de vida, una baja mortalidad y un declive al número de nacimientos

México está inmerso en un proceso de transición demográfica que inicio durante el siglo XX, configurando un perfil demográfico caracterizado por una población de edades avanzadas. Durante los años 40's existió un elevado crecimiento demográfico donde se registró un descenso de la mortalidad y un aumento de la natalidad, produciendo un elevado crecimiento demográfico entre 1950 y 1970 (Ruíz, 2011).

Virgilio Partida Bush (2004) en su texto *“La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México”* considera que México ha pasado por tres grandes etapas, la primera la considera que va de 1945 a 1960, explicando que las tasas de natalidad se encontraban en pleno crecimiento. La segunda etapa inicia en 1970 cuando la fecundidad presenta un descenso, durante los 70's se establecieron programas de planificación familiar para incidir en la dinámica de crecimiento poblacional, y pasar a niveles controlados.

El último periodo hasta ahora comenzaría durante 1980, donde México presentó con mayor intensidad un envejecimiento poblacional, la transición demográfica mostrando cambios en el tamaño y en la estructura de las edades poblacionales, el cambio en la pirámide poblacional se ha hecho visible en la cúspide de esta, comprometiendo al Estado a realizar acciones que den protección al grupo envejecido que va en aumento.

Durante los primeros años del siglo XX, la fecundidad alcanzaba niveles promedio de 6 o 7 hijos por mujer, este número de hijos se prolongó hasta mediados de los

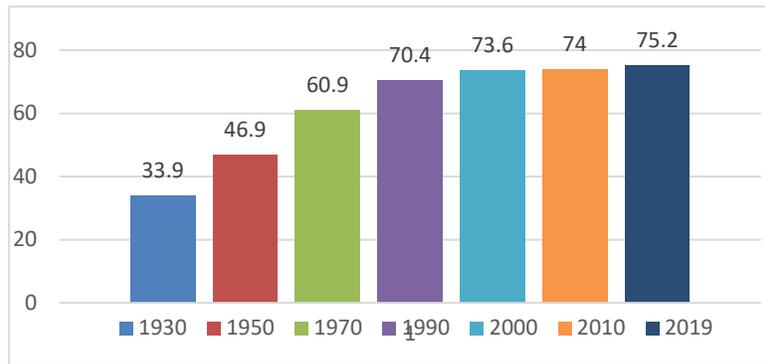
años 70's. En esta década es cuando comienza un control de fecundidad por parte del gobierno con la promulgación de la *Ley General de Población de 1974*, donde el gobierno de Luis Echeverría da anuncio sobre el tamaño de crecimiento a nivel nacional no era el suficiente para solventar el crecimiento demográfico de la población (Ordorica, 2014).

La introducción de métodos anticonceptivos es bien aceptada por la población, posterior a la entrada a esta ley el número de hijos por mujeres se fue reduciendo de manera considerable, hasta alcanzar una tasa de fecundidad de 3.24% en 1990. Para el año 2000, el número de hijos se reduce hasta 2, estimando que para 2030 se situará en 1.8%, con esta reducción de fecundidad se observa como tiende a disminuir constantemente la base de la pirámide poblacional (Partida Bush, 2004).

Dada la reducción de la fecundidad y el estancamiento de las tasas de mortalidad el envejecimiento de la población mexicana se acelerará significativamente en el siglo presente. Según datos del CONAPO (2004) para el año 2000 las personas de 60 años y más representaban un 6.8% de la población, mientras que para el año 2050 se estima que esta población alcance alrededor de un 28%, dando paso a una estructura por edad de la población considerada como envejecida.

Demográficamente hablando, el aumento de la esperanza de vida está relacionado con el aumento de la seguridad en la salud, como las campañas de vacunación y practicas higiénicas para reducir el contagio de enfermedades, los avances tecnológicos y médicos, un mayor acceso a los alimentos. Según datos de las proyecciones de población de CONAPO y de INEGI (2016), la esperanza de vida alcanzada para el año 1920 era de 32.9 años, para el 2000 era de 73.6 años, mientras que para el año 2030 esta se situará en lo que corresponde al aumento promedio de un año por cada año calendario.

Gráfica 1: Esperanza de vida al nacer (1930 - 2016)



Fuente: elaboración propia a partir de Cuéntame INEGI. Esperanza de vida.

Jorge Alan Ruiz Guerrero (2011) hace notar que a partir del 2020 del total de la población 1 de cada 13 mexicanos tendrá 60 años o más, esperando para el 2050 la transición demográfica se vea reflejada en la cúspide de la pirámide encontrando a 1 de cada 4 personas un adulto mayor. El envejecimiento poblacional es un reto para el sistema de salud del país, genera un costo de atención médica, recursos para abastecer a la población de este grupo, sumándole la infraestructura para atender a la gran mayoría (Ruiz, 2011).

2.2 Estructura de la población en México y en Hidalgo

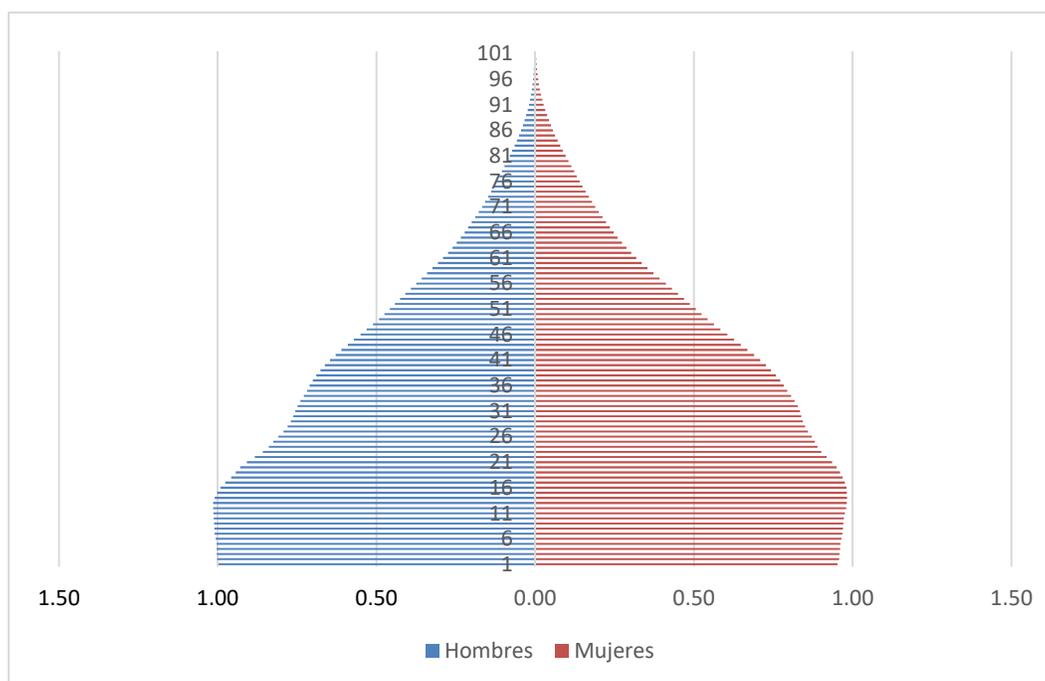
En este apartado se describen las pirámides poblacionales de México e Hidalgo con el fin de observar los cambios en la estructura de la población. Para esto se muestran las pirámides poblacionales de México e Hidalgo del 2010 y las proyecciones del 2030, para así dimensionar los cambios en la estructura poblacional. Como ya se mencionó los datos fueron obtenidos de las bases de la Encuesta Intercensal y los datos de CONAPO.

La deformación de las pirámides es notable, ya que la base se achica y se ensancha la punta, haciendo énfasis de los cambios poblacionales y lo que traen consigo, ya que social y económicamente se derivan desafíos para el Estado mexicano, teniendo como Estado de derecho el compromiso de dar respuesta favorable a este grupo de población en aumento.

2.2.1 Estructura de la población en México

Se muestran la pirámide poblacional de 2010 y 2030 respectivamente, representando la dinámica de la población, para este se muestran grupos de edades para su fácil identificación. Con el fin de mostrar los notorios cambios en la estructura de la población.

Gráfica 2: Estructura de la población de México 2010



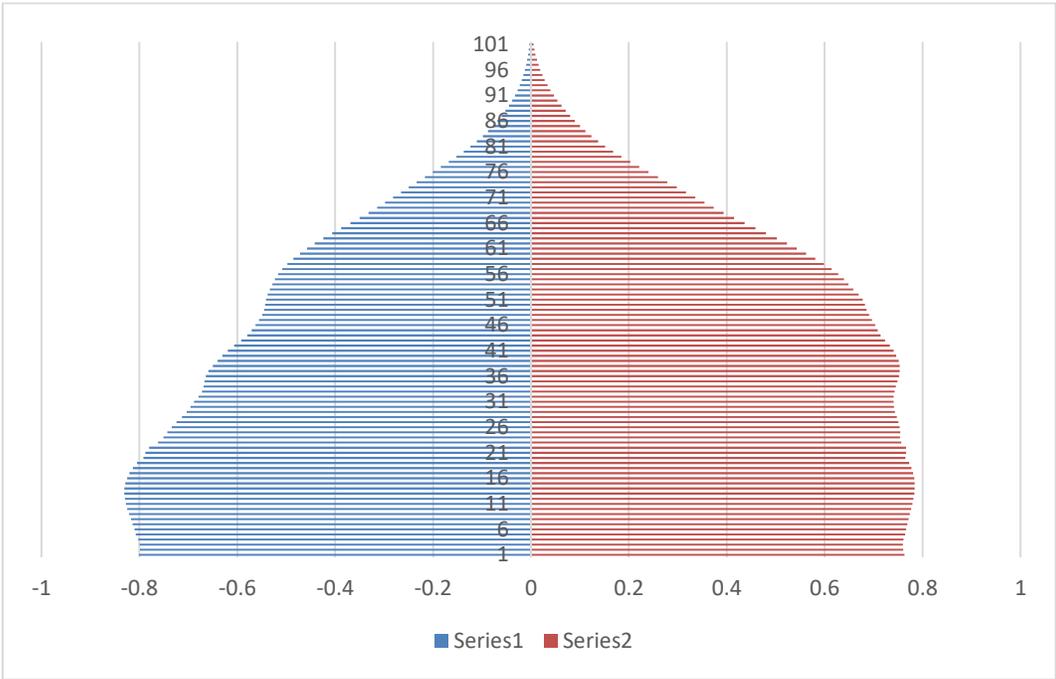
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La base de la pirámide es notoriamente más amplia en relación a la punta, se encuentra un aumento de población en las edades de 11 a 16 años sumando un total 16, 584, 631 personas, en el quinquenio de 26 a 31 años esta cantidad disminuye alrededor de 11, 037, 561. En las edades en ascenso, el número de la población va disminuyendo hacia la cúspide de manera gradual, como se espera que esta vaya disminuyendo.

Los hombres tienen mayormente una baja de población comparada a la de las *mujeres, esto se ve reflejado en el grosor de la punta de la pirámide, así pues el total para la población de mujeres es de 5.4 millones y de 4.7 millones para la

población de hombres. Dando un total de 10.1 millones de personas de 60 años y más en México para el 2010, esta población representa un 9.0% comparada con el total poblacional.

Gráfica 3: Estructura de la población de México estimada para el 2030



Fuente: elaboración a partir de los datos de Proyecciones CONAPO.

Se puede observar que la estructura de la pirámide poblacional se ha deformado, la base de la pirámide comprende la natalidad la cual ha disminuido una proporción considerable, ya que el número de nacimientos para este año se proyecta llegue a 52, 079 de los 2, 227, 170 que existían en el 2010.

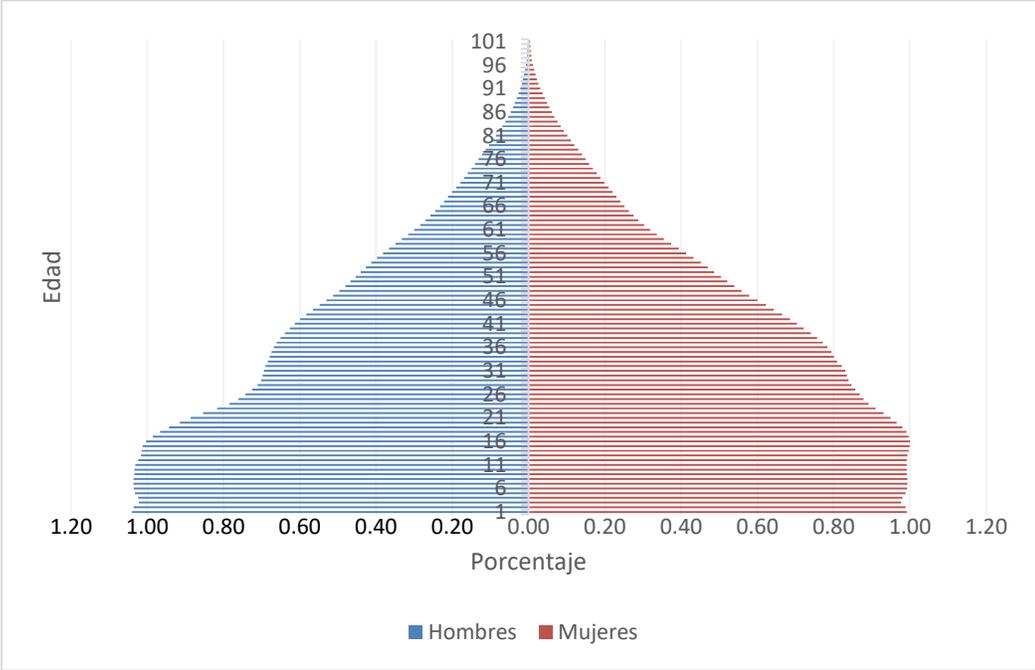
De acuerdo a la proyección de 2030 durante la edad adulta que va de los 20 a los 60 años la población de las mujeres no enfrenta una disminución de su población tan fuerte a comparación de la población de hombres. La reducción de la pirámide para este año comienza a ser notoria hasta los 71 años.

2.2.2 Estructura de la población en Hidalgo

La pirámide poblacional nos muestra la distribución de la población por edad desplegada en un determinado tiempo. Representado en si los porcentajes de hombres o mujeres respecto al total de la población, en este caso para el estado de Hidalgo durante el año 2010. Por otro lado, se hace la representación de la población del 2030.

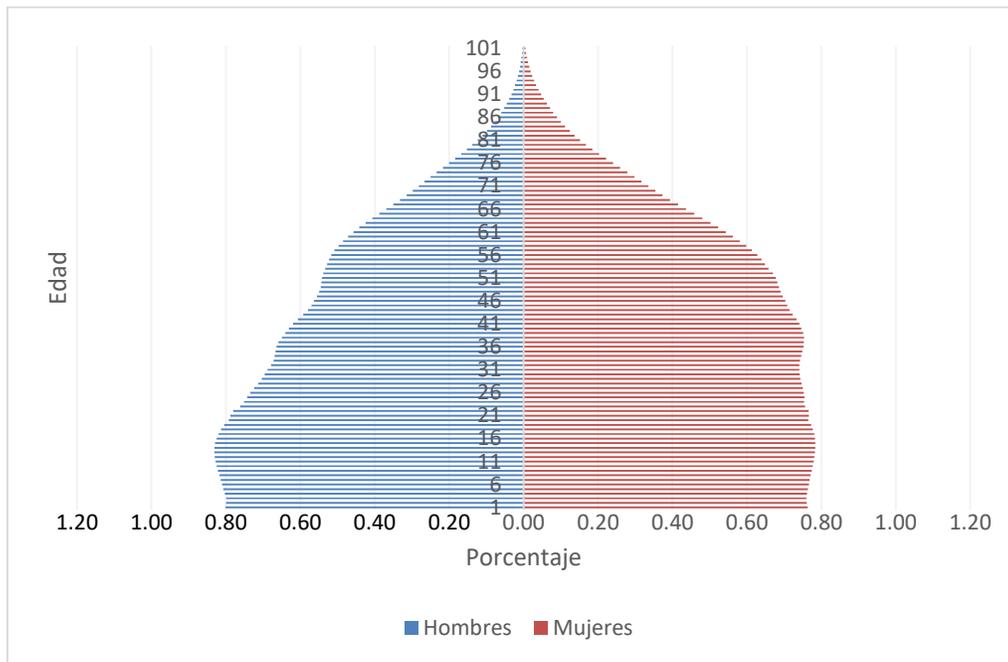
La pirámide poblacional presentada para el 2010 tiene una forma de pagoda, refiriéndose a que esta tiene una base muy amplia y una punta afilada, donde la natalidad sigue siendo alta y con un porcentaje todavía reducido de la población de 60 años y más. Por otro lado, la pirámide poblacional para el año 2030 se encuentra deformada, el porcentaje de natalidad ha sido visiblemente reducido, ensanchándose de manera considerable en las edades adultas, provocado un aumento de la población envejecida.

Gráfica 4: Estructura de la población del Estado de Hidalgo para el año 2010



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 5: Estructura de la población del Estado de Hidalgo para el año 2030



Fuente: elaboración a partir de los datos de Proyecciones CONAPO.

Para el estado de Hidalgo la población del 2010 se constituía de 2, 689, 668 habitantes. Durante la edad de 5 años las mujeres representan el 9.9% y los hombres el 10.0% de población, para el quinquenio 16 a 21 años el total de hombres era de 126,301 habitantes, mientras que la población de mujeres era de 131,348.

La estructura por edad de las mujeres va cambiando según las distintas edades. Por ejemplo, a los 24 años esta población era de un 8.9%, a los 37 un 7.7%, a los 60 años era de un 3.1%, mientras que a los 74 años de 2.5%. Finalmente, a los 80 años de edad, las mujeres representa 1.1% de población.

En la estructura de hombres encontramos entrantes en distintas edades como en la edad de 22 con 85%, con edad de 28 con un 71%, en la edad de 44 años con un 56%, para los 59 el porcentaje de población se ve reducido a un 33%, en la edad de 66 años se contaba con un 23%, con una edad de 80 se contaba con un 9% de población. Mientras que las salientes en la pirámide las encontramos en edades representativas como 23 con un 81%, de 28 con un 71%, en la edad de 47 el

porcentaje es de 51%, otro entrante es en la edad de 68 contando con 28%.

El total de adultos mayores de 60 años y más para el 2010 era de 251,792, comparado con el total de la población constituye un 10.9%. Se observa de manera general que la población de mujeres de 0 años es menor que la de los hombres con un total de 25,415 niñas, mientras para los hombres la población es de 26,664, representando así que por cada 1.05 niños de cero años había una niña. La cantidad de hombres seguirá siendo mayor hasta la edad de 25 años, donde disminuye en relación a las mujeres. Debido a la sobremortalidad masculina relacionada con el proceso de migración, los accidentes de trabajo y las muertes violentas.

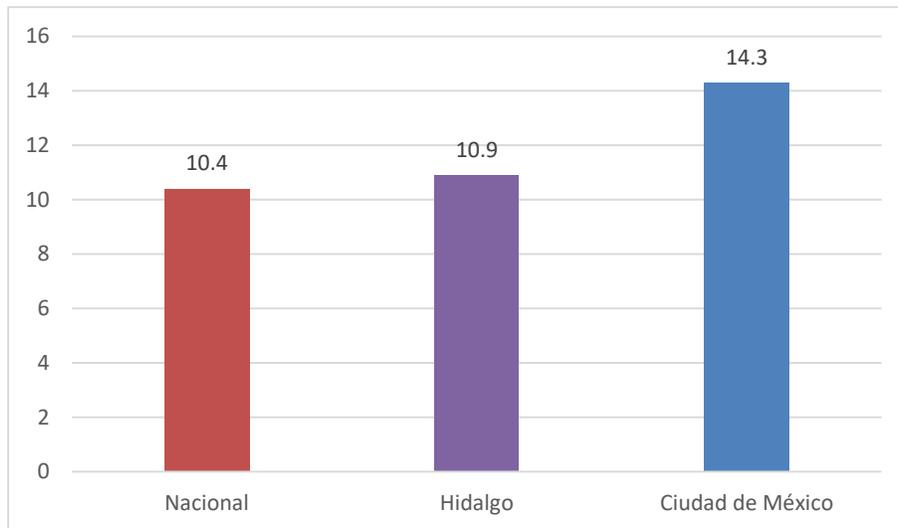
Las mujeres por otro lado, no presentan esta tendencia tan marcada que tiene la población masculina. Para el quinquenio de 55 a 60 años, las mujeres siguen representando casi 10 puntos porcentuales más que los hombres. Esta propensión disminuye notablemente mientras aumenta la edad en ambos sexos.

La deformación de la pirámide poblacional para el 2030 hace notoria una reducción de la base y un aumento de la población adulta y adulta mayor. Es importante señalar que para este año el total de los adultos mayores de 60 años irán ocupando un porcentaje cada vez mayor en la estructura por edad de la población en México.

2.3 Caracterización demográfica de la población de 60 años y más en Hidalgo

De acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, el porcentaje de población de personas de 60 años y más a nivel nacional es de 10.4, porcentaje menor al del Estado de Hidalgo (10.9%), Observándose mayor población envejecida en Hidalgo. Comparado con la Ciudad de México, el porcentaje de población llega hasta un 14.3, lo que quiere decir que en esta entidad existe 3.4 puntos porcentuales más población de 60 años y más que en Hidalgo.

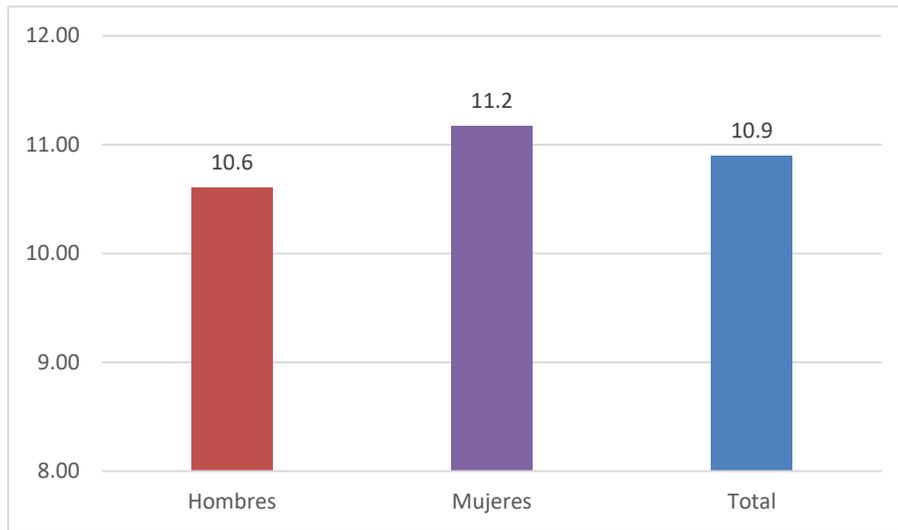
Gráfica 6: Porcentaje de personas mayores de 60 años y más en México e Hidalgo



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

El porcentaje de población envejecida se ve aumentada cuando la población joven se ve reducida, debido a la disminución de las tasas de natalidad y a la estabilidad de las tasas de mortalidad, lo cual provoca cambios en la estructura de la población. Como se observó en la pirámide de 2030, el gran porcentaje de adultos observado en el 2010 llegarán a ser personas de 60 años y más en esta década. Cabe resaltar que también se encuentra en el 2010 un porcentaje alto de población en edades de 10 a 20 años, recordando que en 2060 serán igualmente personas de 60 años y más, se podría tener la hipótesis de que, manteniendo las mismas condiciones de fecundidad y mortalidad de 2010, la población de personas de 60 años y más será mayor que la de los jóvenes o adultos en edad de trabajar.

Grafica 7: Porcentaje de personas de 60 años y más del estado de Hidalgo por sexo



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Desagregando el porcentaje de la población de personas de 60 años y más para Hidalgo es de 10.9%, se puede decir que el 10.6% corresponde a los hombres y el 11.2% lo conforman las mujeres. El porcentaje comparado entre hombres y mujeres es mayor con un 0.6 puntos porcentuales para las mujeres, no es una cifra alarmante mayor, pero se debe poner atención ya que las personas de 60 años y más se encuentra feminizada. Del total de las personas de 60 años y más en el estado de Hidalgo el 46.59% son hombres y el resto 53.41% son mujeres.

Índice de envejecimiento

El índice de envejecimiento calcula la cantidad de personas mayores de 60 años y más que existen frente a la cantidad de población de menores de 15 años. En este sentido, el índice de envejecimiento para Hidalgo es de 36.2% lo que significa que por cada 100 menores de 15 años podremos encontrar en la población a 36 personas de 60 años y más. Esta cifra es grande, por lo que el envejecimiento poblacional comienza a generar cuestiones acerca de cómo se está atendiendo a esta población.

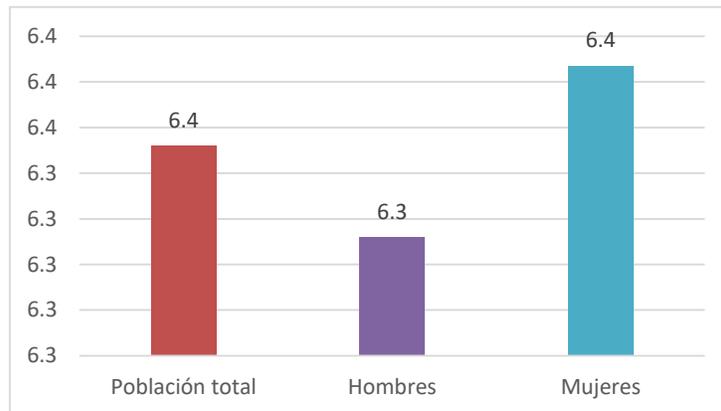
Cuadro 2: Índice de envejecimiento

Numerador: Población de 60 años y más	311498
Denominador: Población menor de 15 años	858134
Indicador: Índice de envejecimiento	36.2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Tasas de crecimiento

Grafica 8: Porcentaje de crecimiento de las personas de 60 años y más en el estado de Hidalgo



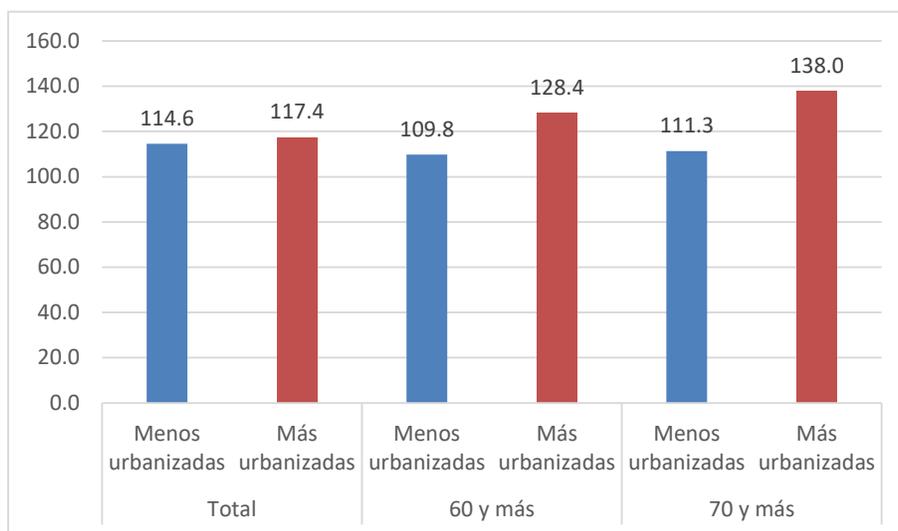
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015, censo general de población y vivienda 1990.

Este indicador proporciona información sobre el crecimiento de la población envejecida. En el Estado de Hidalgo, se observa como resultado un incremento de la población mayor de 60 años entre 1990 y el 2015. A nivel estatal el crecimiento fue de un 6.4%, mientras que para las mujeres fue de un 6.4%, para los hombres fue de un poco menor (6.3%). El aumento de esta población genera grandes cambios en la estructura demográfica, es importante atender a este sector de la población, desde considerar un mercado laboral que acepte a las personas mayores, como lo es también los servicios de salud, desde investigaciones de la evolución de las enfermedades crónico degenerativas que se presentan en mayor

medida cuando aumenta la edad de las personas.

Índice de feminización

Grafica 9: Índice de feminización de la población personas de 60 años y más en el estado de Hidalgo por zonas menos y más urbanizadas



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

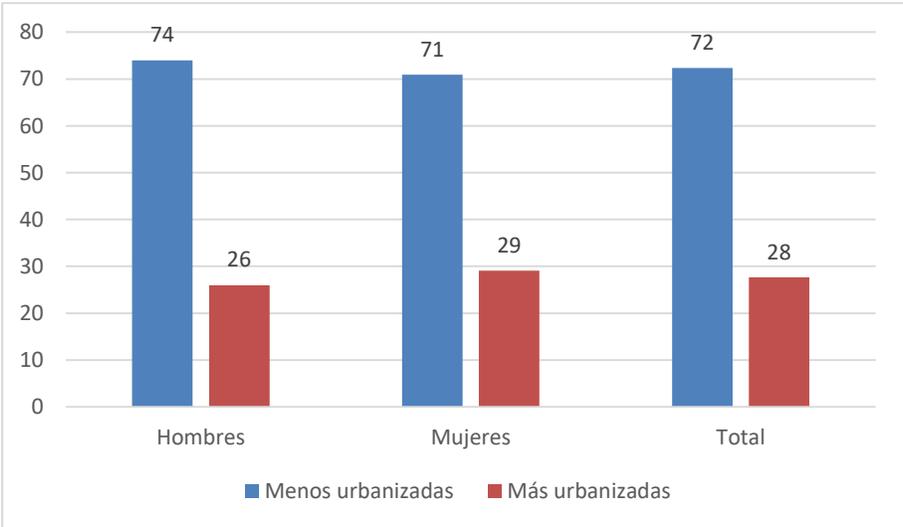
Con este índice se puede observar lo antes mencionado acerca del mayor porcentaje de mujeres de 60 años y más, en comparación con los hombres. Del total de la población de personas 60 años y más en las zonas menos urbanizadas el índice de feminización es de 114.6 mujeres por cada 100 hombres, en áreas más urbanizadas el índice llega hasta un 117.4 mujeres por cada 100 hombres en el estado de Hidalgo.

Desagregando por edad, en la población de personas de 60 años el índice es de 109.8 mujeres por 100 hombres, en zonas más urbanizadas es de 128.4 mujeres por cada 100 hombres. La feminización de la población con 70 años en zonas menos urbanizadas es de 111.3 mujeres por cada 100 hombres, en zonas más urbanizadas llega a 138 por cada 100 hombres. Como se puede observar el índice de feminización aumenta conforme aumenta el grupo de edad y es más evidente en las zonas más urbanizadas.

Las mujeres tienen una mayor esperanza de vida por las actividades que realizaron durante su edad productiva, se suma a este factor el estereotipo de masculinidad, el cual representa a los hombres como los proveedores, además de tener la posibilidad de estar en la esfera social pública, generando ciertas libertades y excesos, la disminución de hombres en la pirámide poblacional del 2010 comienza a descender en la edad de 20 años. Estos factores generan una dependencia de las mujeres a su pareja, a la familia o alguna pensión que pudiera obtener del Estado, ya que no pudieron conseguir en algún momento de su vida una independencia económica.

Población de personas de 60 años y más por tamaño de localidad

Gráfica 10: Porcentaje de personas de 60 años y más por tamaño de localidad



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

A nivel general, el estado de Hidalgo cuenta con un 52% la población viviendo en las zonas más urbanizadas, por lo tanto, el otro 48% estaba distribuido en las zonas menos urbanizadas. Refiriéndose a las personas de 60 años y más, el 74% de los hombres viven en las zonas menos urbanizadas y el 26% restante en las zonas urbanizadas; El 71% de las mujeres viven en zonas menos urbanizadas y el 29% en zonas más urbanizadas.

Debido a la migración generada por la industrialización en años anteriores se ha manifestado un despoblamiento de los espacios rurales o menos urbanizados, ya que otorga algunas oportunidades que puede ofrecer un espacio más urbanizado como lo es la educación, acceso a los servicios de salud o un mercado de trabajo más amplio para que los jóvenes puedan desarrollarse.

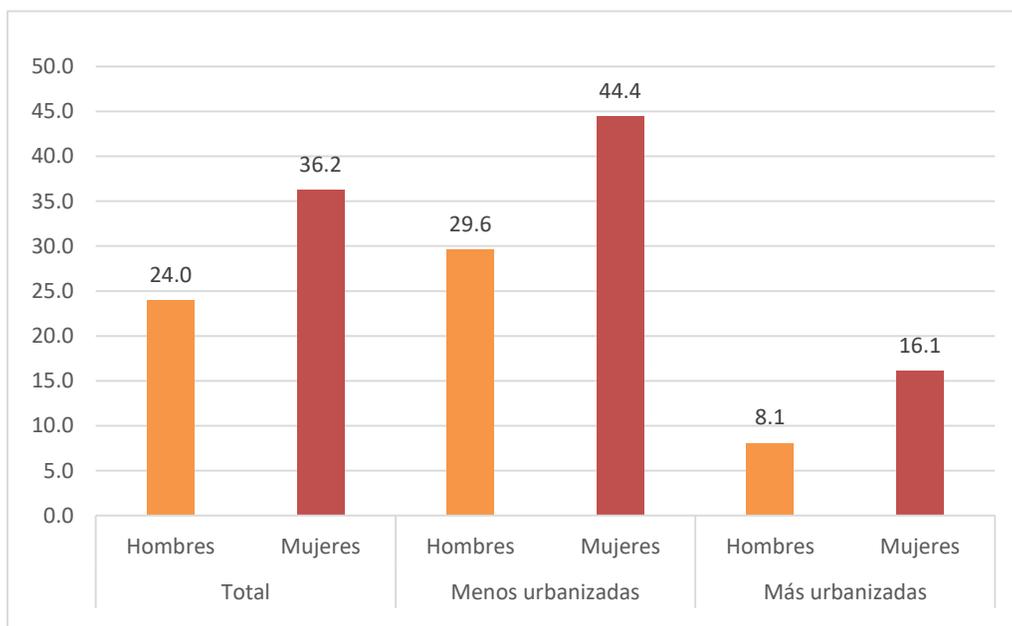
La percepción del adulto mayor en el ámbito menos urbanizado sigue persiguiendo el cuidado y el aprecio de la experiencia que este pueda tener, en cambio en las zonas más urbanizadas frente al mercado laboral se les mira y se les subestima tratándolos como personas no eficientes ni eficaces para poder ejercer alguna labor, la ventaja de encontrarse en un contexto más urbanizado son las jubilaciones y pensiones, sin olvidar que estas no garantizan un bienestar total del adulto mayor.

2.4 Características sociodemográficas más relevantes para Hidalgo

En este apartado se estudiarán las características sociodemográficas más relevantes de las personas de 60 años y más en el estado de Hidalgo, las cuales nos permiten conocer de manera general, por medio de características biológicas y socioculturales, las condiciones en las que se encuentra una persona con esta edad, generando diversa información, presentada en gráficos principalmente.

La tasa de analfabetización representa el porcentaje de población de 60 años y más que no sabe leer ni escribir, presentándose un mayor analfabetismo entre las mujeres de 60 años y más. La diferencia es más notoria en zonas menos urbanizadas los hombres cuentan con un porcentaje de 29.6, mientras que las mujeres con un 44.4%, indicando la posibilidad de poder contar con las capacidades de poder leer y escribir se encuentran en los hombres, obteniendo un mayor acceso a la educación.

Gráfica 11: Porcentaje de alfabetización de la población de las personas de 60 años y más por sexo y tamaño de localidad

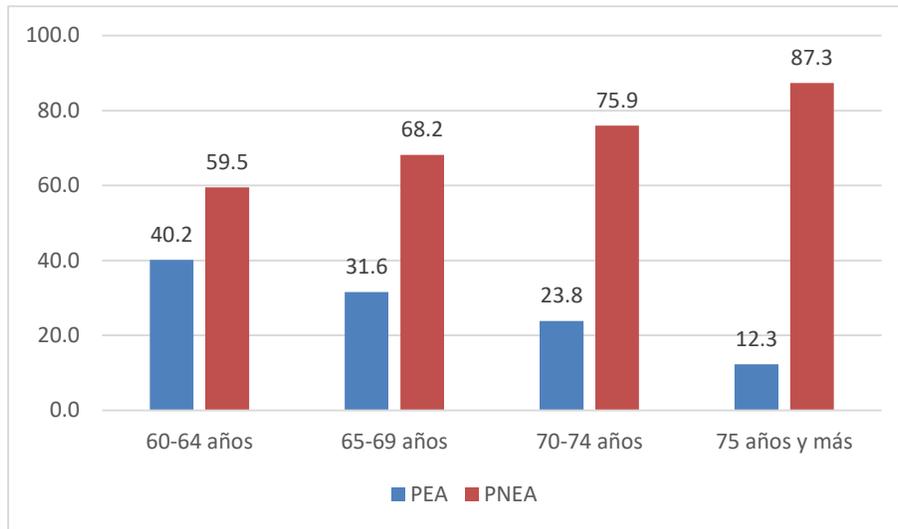


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Población de personas de 60 años y más económicamente activa

La siguiente gráfica representa a la población en edad de retiro que ha tenido que reingresar al mercado laboral, que nunca han abandonado o incorporarse a este para poder solventar gastos básicos personales, de pareja o de familia. Las personas económicamente activas para estas edades van disminuyendo en su porcentaje conforme se avanza la edad, aumentando la población adulta mayor económicamente no activa.

Grafica 12: Porcentaje de la Población Económicamente Activa de 60 años y más en el estado de Hidalgo



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La tasa de actividad de la población económicamente activa (PEA) para el grupo de 60 años de edad era de un 40.2% comparada a la de la población no activa económicamente (PNEA) de la misma edad era de un 59.5%, la cual aumenta a 87.3% para el grupo de edad de 75 años y más. Es decir, que cerca de 9 de cada 10 adultos mayores de 75 años no son activos económicamente.

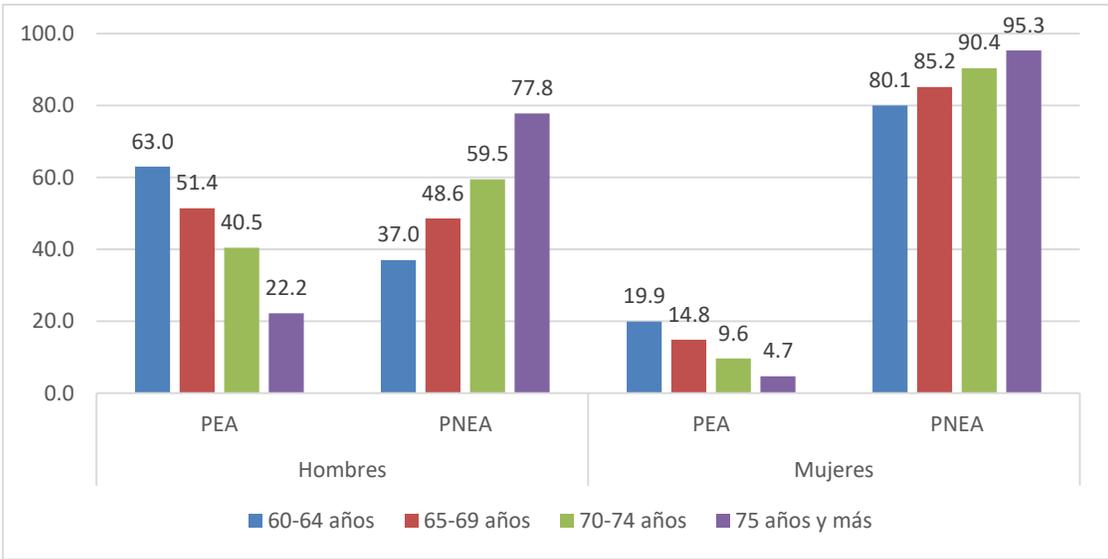
Sin embargo, lo que arroja la información es a la población en situación de desprotección social, la cual no percibió una pensión, los servicios de salud, vivienda, etc. Las distintas actividades económicas que realizaron cuando se encontraban como población joven activa no lograr cubrir ciertos rubros llevándolos a tomar trabajos por horas o contratos cortos, estas características se hacen más presentes con la modificación a la Ley Federal de Trabajo. En otras situaciones las pensiones y/o jubilaciones no alcanzaron a cubrir todas las necesidades básicas por lo cual tuvieron un reingreso al mercado laboral

Los espacios en donde se han situado esta población adulta mayor en el mercado

laboral se encuentran en el trabajo informal donde existe una precariedad laboral respecto a una seguridad médica. Cuando la población envejecida ya no puede laborar opta por las opciones de no quedar desprotegido a partir de lo que el gobierno puede ofrecer como lo es el programa de 65 y más el cual es residual, teniendo que comprobar una serie de requisitos en determinado tiempo para poder ser beneficiario de este programa. Otra alternativa es recibir transferencias económicas por parte de sus familiares, como recibir cuidados por parte de ellos.

La tasa de población económicamente activa es muy distinta si se observa por sexo y por edad. Por ejemplo cerca de un 63% de los hombres a los 50-64 años siguen siendo activos económicamente, en comparación con el 20% de las mujeres. Estas diferencias se ven incrementadas ya a la edad de 75 años y más, donde solo el 4.2% de las mujeres son económicamente activas en comparación con el 22.2% de los hombres.

Grafica 13: Porcentaje de la Población Económicamente Activa de 60 años y más por sexo

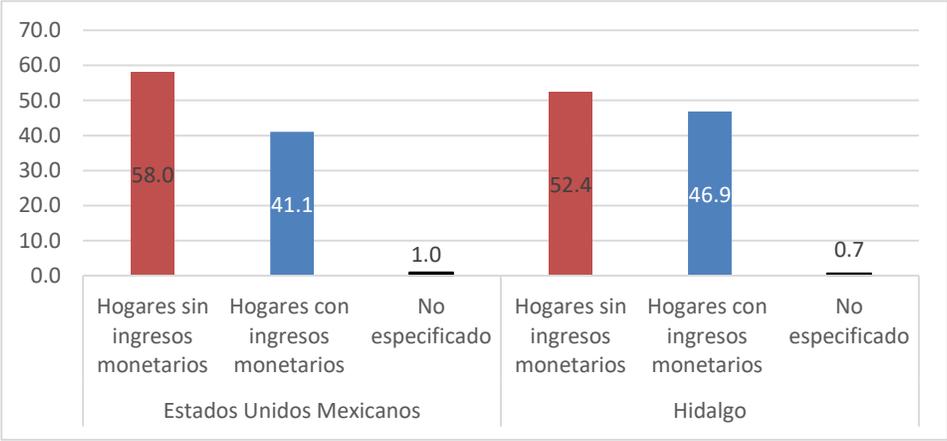


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Se puede decir que las mujeres adultas mayores son las que menos participación económica tienen si las comparamos con los hombres, ya que las mujeres presentan una actividad económica de más del 80% desde los 60 años.

Las mujeres se encuentran en una mayor exclusión del mercado laboral a una edad avanzada por lo que se remiten a un mercado laboral como los puestos de ambulante donde pueden vender productos como dulces y chatarras, o bien comida, de donde se pueden obtener ganancias favorables para el ingreso económico, sin darse cuenta de la inseguridad que se vive sin un seguro médico.

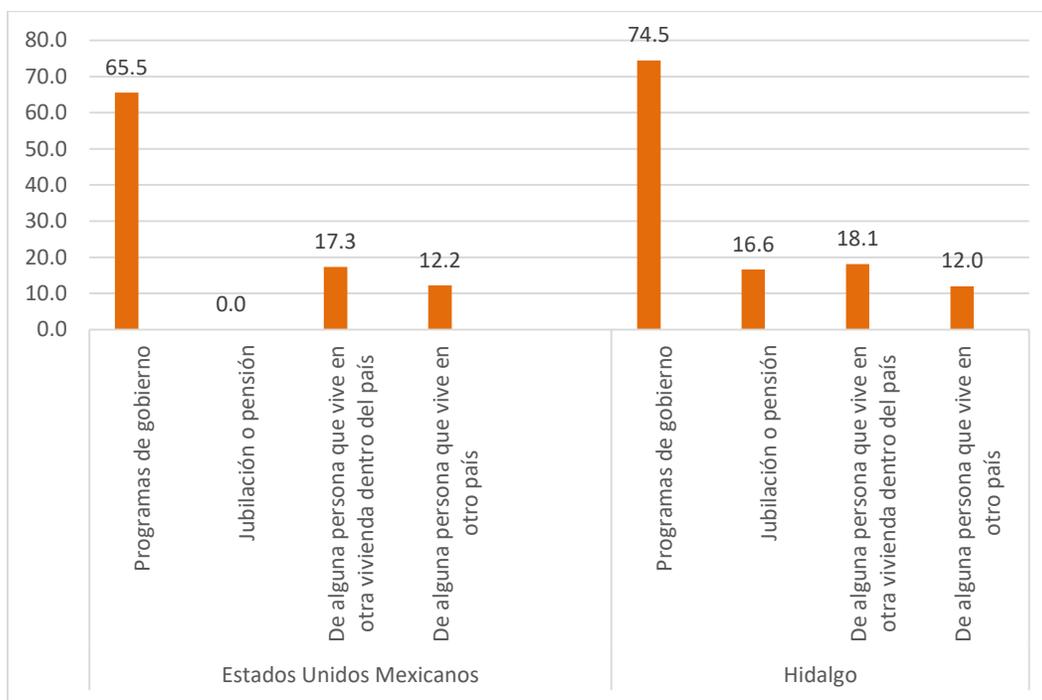
Gráfica 14: Porcentaje de ingresos monetarios diferentes al trabajo para personas de 60 años y más



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En esta gráfica se observa a nivel nacional como en México el 58% de los hogares no cuentan con ingresos monetarios, mientras que un 41.1% si cuentan con ingresos monetarios. Para el estado de Hidalgo estos porcentajes son el 52.4% los hogares que no cuentan con ingresos monetarios y un 46.9% los hogares si cuentan con ingresos.

Gráfica 15: Porcentaje de hogares con ingreso monetario según fuente de ingreso

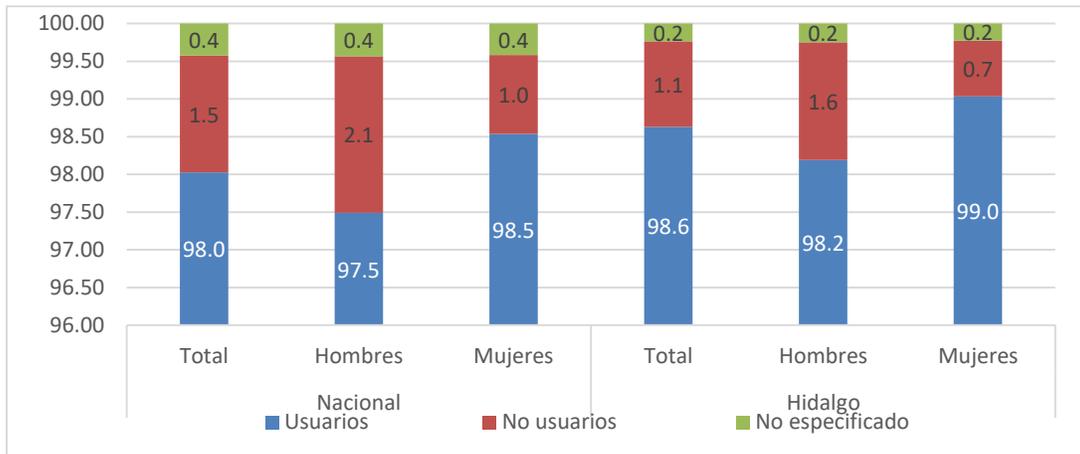


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Nota: El porcentaje para cada tipo de fuente de ingreso se obtuvo con respecto al total de hogares que perciben ingresos monetarios diferentes al trabajo. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a que los hogares pueden percibir ingresos de más de una fuente.

A nivel nacional el porcentaje más alto (65.5%) recibe un ingreso monetario por programas del gobierno, seguido del proveniente de alguna persona que vive en otra vivienda en dentro del país (17.5%). Para el estado de Hidalgo el porcentaje de la población que recibe un ingreso monetario por algún programa de gobierno es de 74.5%, seguido de un 18.1% que recibe un ingreso de otra persona, sólo el 16.6% de la población de Hidalgo tiene ingresos de jubilación o una pensión.

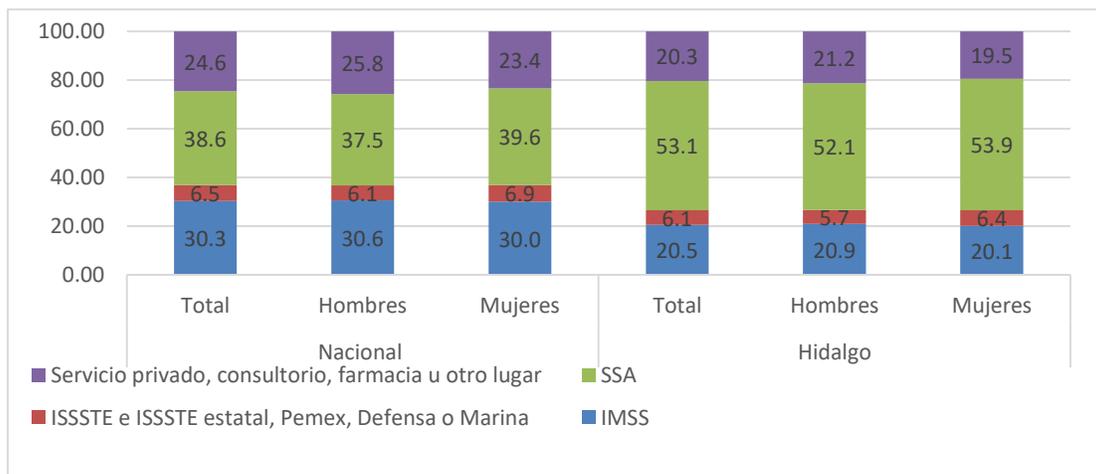
Grafica 16: Porcentaje del uso de servicios de salud por sexo en las personas de 60 años y más



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

El uso de servicios de salud a nivel nacional tiene porcentajes similares a los de Hidalgo. A nivel nacional, los porcentajes de usuarias de servicios de salud están por encima del 98%, mientras que para los hombres es del 97.5%. Para el estado de Hidalgo la situación no cambia mucho, siendo las mujeres en menor grado son usuarias de los servicios de salud con un 99% comparado con el 98.2% de los hombres.

Gráfica 17: Porcentaje de usuarios según lugar de atención y sexo



Fuente: elaboración a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

A nivel nacional y estatal los servicios de salud más usados por ambos sexos son los de SSA, el servicio de salud menos usado es el del ISSSTE, para el nivel nacional los hombres y mujeres usan con un 30.3 y 30.6% respectivamente usan los servicios del IMSS, para el estado de Hidalgo después del uso de los servicios del SSA se usan más los servicios privados, consultorios o farmacias de otro lugar, seguido del IMSS.

A manera de conclusión la población adulta mayor está creciendo a un ritmo medio, sin olvidar que la gran base de jóvenes de este momento se convertirán en adultos mayores, la revisión de estas variables muestra a las mujeres como un sector mayor que los hombres por distintas causas antes mencionadas.

La protección que anteriormente se podía vivir con un Estado que proporcionaba las bases para que la ciudadanía pudiera obtener beneficios a partir de su trabajo, se degrada con las prescripciones de instituciones internacionales, dado que el Estado se ha visto incapacitado de poder atender a esta población en aumento, generando una privatización de bienes y servicios, generando flexibilización en los trabajos, así mismo una desprotección de las personas.

Como se puede observar a lo largo del capítulo, la estructura de la población en México y en Hidalgo podrá modificarse de una manera fuerte, la base de la pirámide tiende a disminuir, pero a ensancharse hacia la punta mientras las edades avanzan. Este cambio se refiere a una disminución de la natalidad y de la mortalidad, el cambio demográfico es dado por diferentes avances en la ciencia, como la cobertura del servicio de salud asociado a una seguridad social de las personas.

De igual forma los datos sociodemográficos relevantes de la población de 60 años y más, nos muestran que en Hidalgo hay un porcentaje más alto de esta población comparada a la población en México, un mayor número de población femenina trae como consecuencia una feminización en edades avanzadas.

La protección social que recibe esta población bajo las pensiones que han sido otorgadas durante el 2009 al 2017 se puede considerar reducido, ya que un

porcentaje muy bajo accedió a una pensión. Dada esta situación esta población tiene como opciones recibir una ayuda del gobierno, una ayuda por parte de su familia más próxima o bien seguir laborando para poder solventarse.

CAPÍTULO 3

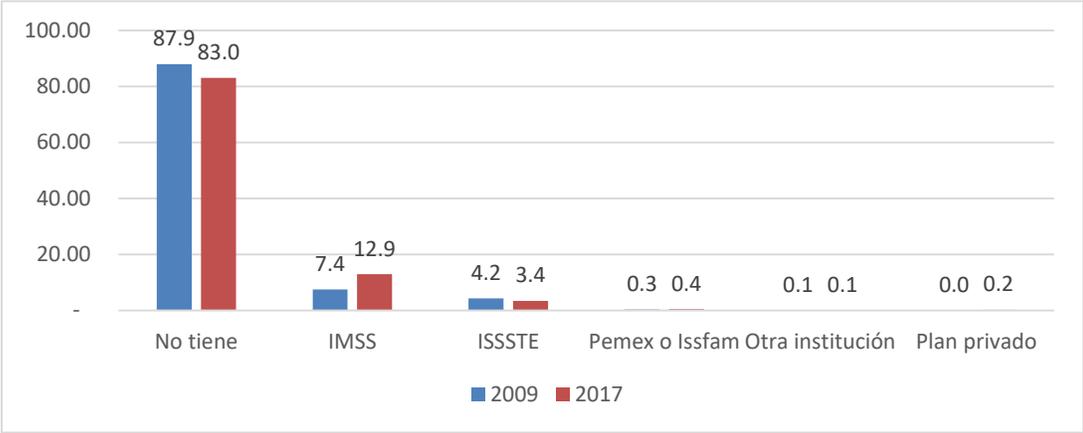
La sensación de inseguridad no es exactamente proporcional a los peligros reales que amenazan a una población. Es más bien el efecto de un desfase entre una expectativa socialmente construida de protecciones y ñas capacidades efectivas de una sociedad dada para ponerlas en funcionamiento (Castel, 2004, p. 13).

3. Protección social en las personas mayores de 60 años y más en el estado de Hidalgo

En este capítulo se analizan algunas de las características más relevantes de las protecciones que brinda una pensión a las personas mayores de 60 años y más teniendo un panorama general de la población objetivo. Los datos de igual forma fueron recuperados de las encuestas ENESS 2009-2017 y la Encuesta Intercensal 2015.

Bajo este análisis se pretende dar un panorama general de las personas que cuentan con una pensión, el sexo que cuenta con más personas aseguradas, el monto que llegan alcanzar, como también las personas que no alcanzaron una pensión, el tipo de ayuda que reciben, entre otras variables. Estas variables influyen de cierta forma a percibir si se encuentran bajo una protección social, que les brinde beneficios para poder encontrarse asegurados.

Gráfica 18: Porcentaje de población de personas mayores de 60 años y más que reciben una pensión en estado de Hidalgo durante el 2009 y 2017

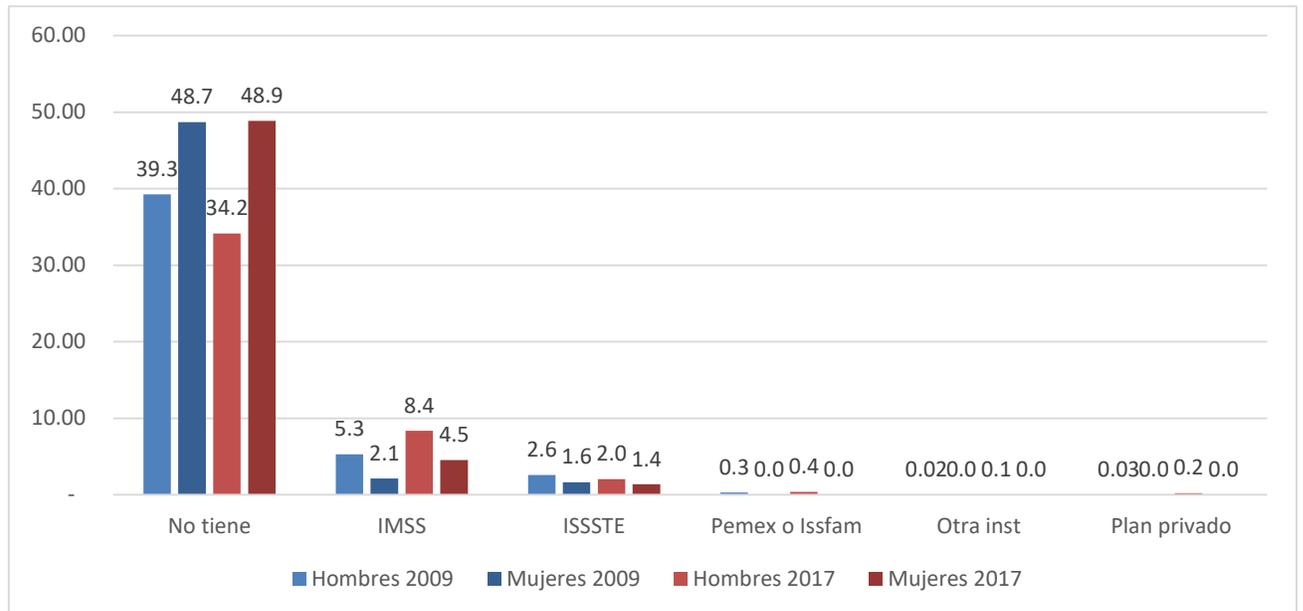


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

La ENESS realiza su cuestionario considerando distintas variables, las cuales organizan la información en grupos, en este caso la información nos dice lo siguiente: del total de la población para el año 2009 el 84% no cuenta con pensión y sólo el 12% tiene una pensión otorgada por institutos como el IMSS, ISSSTE, Pemex o ISSFAM, por otra institución o un plan privado. Para el año 2017 el porcentaje de personas mayores de 60 años que no recibe una pensión baja al 83%, el 17% cuenta con una pensión.

El porcentaje de personas que reciben pensión es realmente bajo, la institución que cuenta con más pensionados es el IMSS con 7.4% y 12.9% para los años 2009 y 2017 respectivamente. Otras de las instituciones por las cuales se pudo recibir una pensión según la agrupación de la encuesta se encuentran universidades o instituciones estatales.

Gráfica 19: Porcentaje de la población de 60 años y más que reciben pensión por sexo en el estado de Hidalgo durante el 2009 y 2017



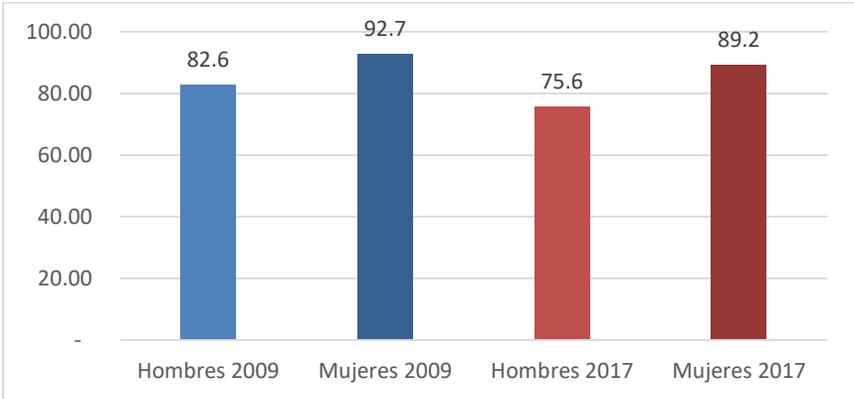
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

Esta gráfica representa el porcentaje de los no pensionados de los años 2009 y 2017 por sexo, comenzando con los porcentajes arrojados durante el año 2009. En este año los hombres no pensionados representaban el 39.3%, mientras que las mujeres que no cuentan son un 48.67%, teniendo un 9.41% más de mujeres sin un derecho a una pensión, mientras que en el año 2017 los hombres representan un 34.2% lo que quiere decir que hubo una disminución de 5 puntos porcentuales de la población no pensionada masculina. Por el contrario, en el caso de las mujeres, estas mantuvieron el porcentaje de no pensionadas durante el periodo.

Como ya se dijo el IMSS tiene mayor porcentaje de pensionados, en el año 2009 del 7.42% de pensionados 5.29% son hombres y el resto 2.14% son mujeres que lograron obtener una pensión en esta institución, durante el año 2017 del 12.89% de pensionados por esta misma institución 8.37% son hombres y 4.52% son mujeres, observamos que el porcentaje de hombres no pensionados disminuyó y posiblemente acrecentó el porcentaje de pensionados en el IMSS.

El ISSSTE representa en el año 2009 a 2.59% de hombres pensionados y 1.65% para mujeres, estos porcentajes cayeron a 2.03% para los hombres y 1.36% para mujeres durante el año 2017. Los porcentajes presentados de pensionados por las otras instituciones como Pemex, Issfam, otras instituciones o un plan privado, son realmente bajos, por lo tanto las personas de 60 años y más se encuentran pensionadas por el IMSS e ISSSTE.

Gráfica 20: Porcentaje de la población por sexo de 60 años y más que no recibe una pensión por sexo en el estado de Hidalgo, 2009-2017

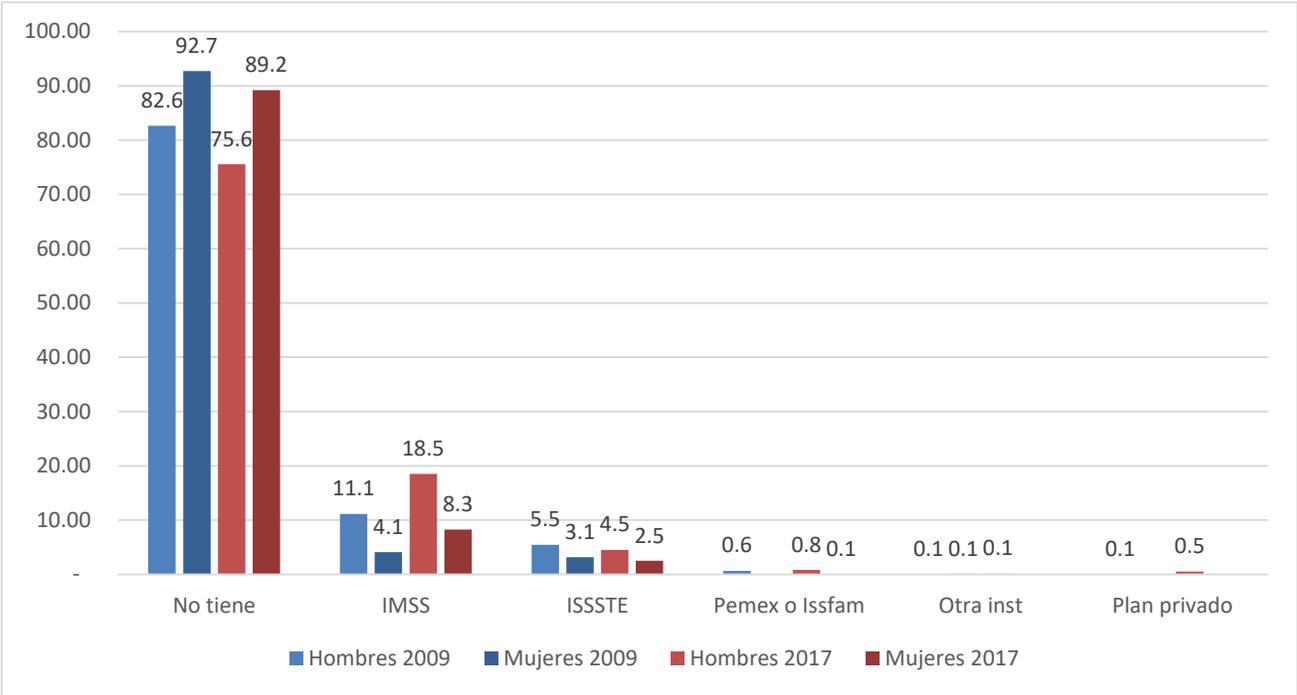


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 – 2017

En la presente gráfica se observa el total de población de 60 años y más por sexo que no cuenta con una pensión en los años 2009 y 2017. Para el 2009 el 82.6% del total de la población de hombres con 60 años y más no cuenta con una pensión, mientras que el 92.7% del total de mujeres mayores de 60 años y más no son pensionadas, existiendo 10.1% puntos porcentuales más de mujeres sin pensión, ya que sólo el 7.3% de estas se encuentra pensionada.

Durante el año 2017 del total de hombres el porcentaje de no pensionados es de 75.6%, con una diferencia de 13.6% puntos porcentuales con respecto a las mujeres cuyo porcentaje de no pensionadas en este año llega a un 89.2%. Lo que deja ver que tan solo un 10.8% cuentan con el beneficio de una pensión.

Gráfica 21: Porcentaje de población de 60 años y más que recibe una pensión por sexo en el estado de Hidalgo, 2009-2017

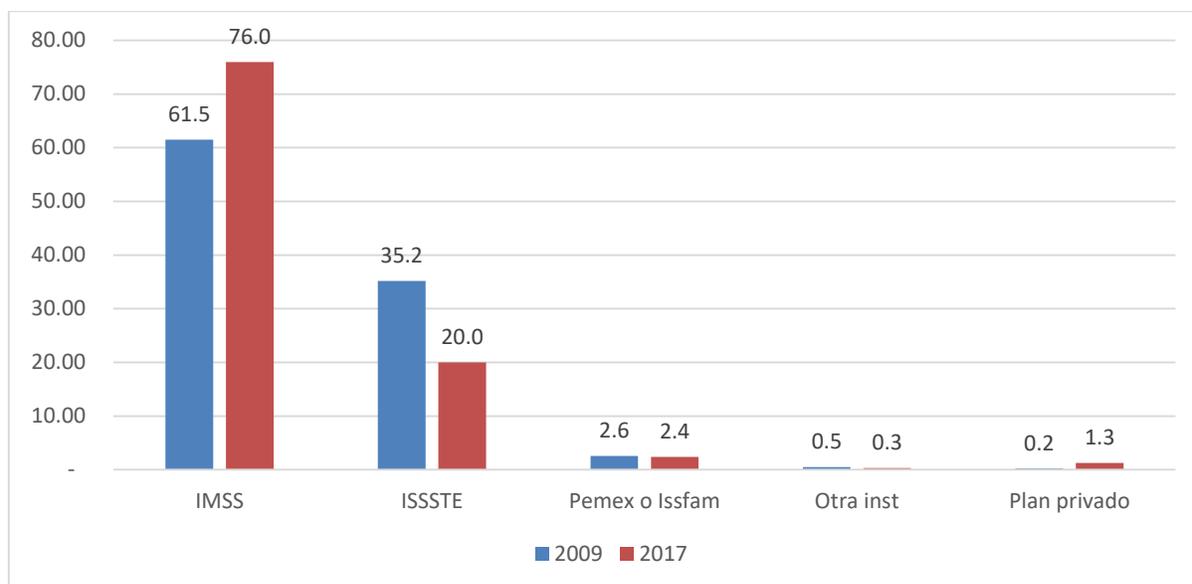


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

Es visible que la mayoría de pensionados y pensionadas se encuentra en el IMSS, para el año de 2009 los hombres cuentan con 11.1% de pensionados, mientras que con un porcentaje las mujeres alcanzan solo el 4.0%, en el año de 2017 el porcentaje de hombres pensionados sube a un 18.5% y el de las mujeres al incrementarse más del doble con 8.2%. Sin embargo este porcentaje de pensionados sigue siendo reducido para ambos sexos y especialmente para las mujeres, ya que la diferencia de pensionados llega hasta un 10.2 más que las pensionadas mujeres.

Después del IMSS, el ISSSTE es el instituto que le sigue con mayor porcentaje de personas pensionadas, el ISSSTE cuenta para el 2009 con 5.5% para hombres y un 3.1% para mujeres pensionadas; para el año 2017 el porcentaje para ambos sexos disminuye casi a la mitad, para hombres con un 4.5% y para mujeres a un 2.5%.

Gráfica 22: Porcentaje del total de pensionados por institución

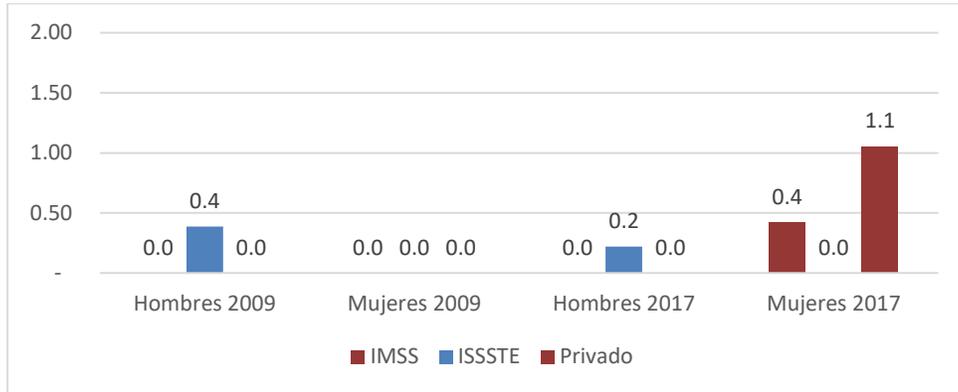


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

Esta grafica representa a la población pensionada de 60 años y más según las distintas instituciones agrupadas por la ENESS durante los años de 2009 y 2017. Siendo el IMSS la institución con mayor porcentaje de pensionados, contando para el 2009 61.5% y para el 2017 75.9% del total de las personas de 60 años y más que cuentan con una pensión, seguido del ISSSTE con 35.2% durante el año de 2009, bajando este porcentaje en 2017 con sólo el 20%.

Los porcentajes más bajos se encuentran en el agrupamiento de Pemex o ISSFAM con 2.6 y 2.4 para el años 2009 y 2017 respectivamente, en otra institución se cuenta para 2009 un 0.5% y en 2017 0.3%, por último en un plan privado en 2009 sólo se tenía un 0.2% y en el año de 2017 se alcanzó un 1.3%. A partir de la gráfica podemos observar que durante el 2017 el porcentaje de pensionados en el IMSS y en un plan privado aumentaron, pero no así con el porcentaje de pensionados en ISSSTE.

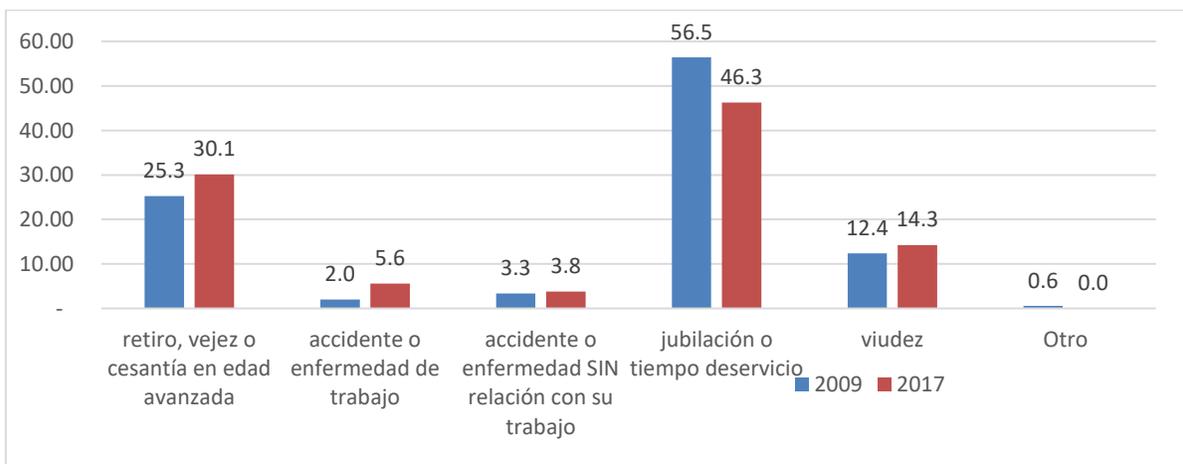
Gráfica 23: Porcentaje de personas de 60 años y más que reciben una segunda pensión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

Esta gráfica nos muestra del total de hombres y del total de mujeres pensionados durante los años de 2009 y 2017, el porcentaje que recibe una segunda pensión y la institución que la otorga, como es de notarse a simple vista el porcentaje que recibe una segunda pensión es muy bajo. Durante el año 2009 sólo un 0.3% de hombres recibieron por parte del ISSSTE una segunda pensión. Durante el 2017 el porcentaje de una segunda pensión por parte del ISSSTE disminuye a 0.2%, mientras que el con 0.42% de mujeres que reciben una segunda pensión se encuentra por parte de IMSS y por parte de un plan privado con 1.05%.

Gráfica 24: Tipo de pensión otorgada a personas de 60 años y más

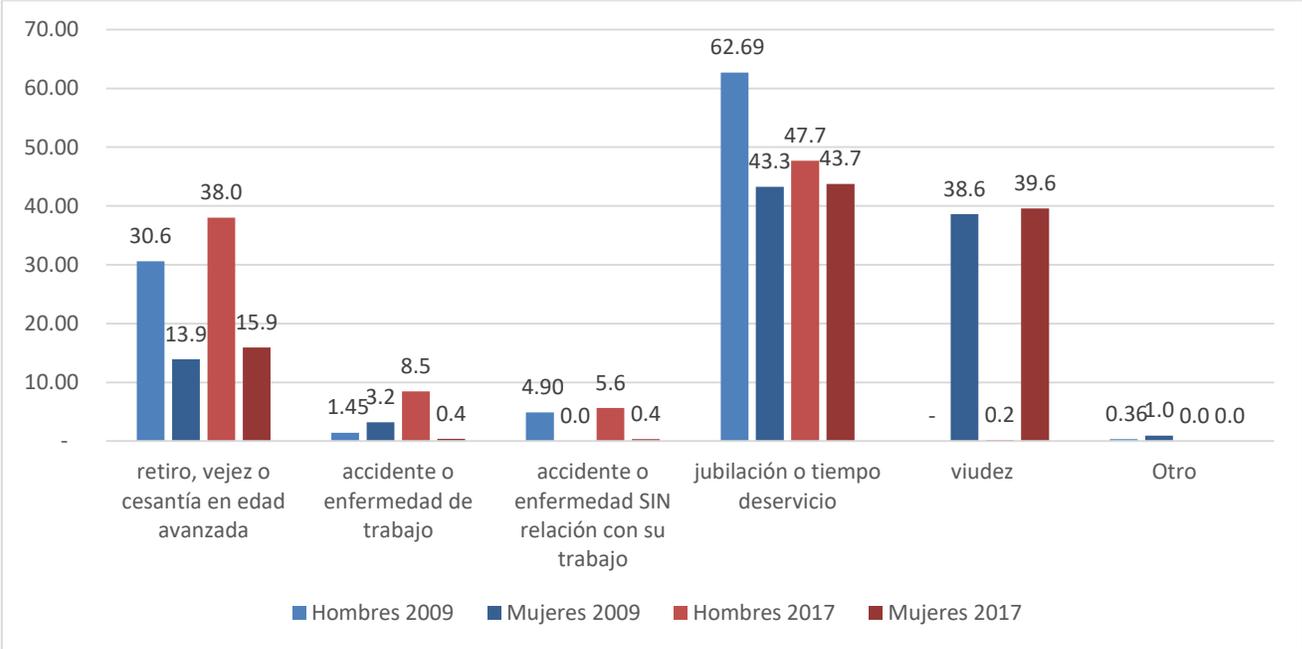


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

En esta gráfica se muestran los tipos de pensión seleccionados durante los años de 2009 y 2017 los cuales se clasifican en 6 rubros. Durante el 2009 del total de la población de 60 años y más pensionada del estado de Hidalgo el 56.4% la obtuvo por jubilación o tiempo de servicio, seguida con un 25.2% otorgada por retiro, vejez o cesantía en edad avanzada, el tercer motivo para recibir una pensión es por viudez con el 12.3%, por último se tienen porcentajes bajos de accidente o enfermedad de trabajo con un 20.1% y con 3.33% accidente o enfermedad sin relación con su trabajo.

En el 2017 el porcentaje de pensionados por jubilación o trabajo baja a un 46.2%, el porcentaje de pensionados por viudez y el de accidente o enfermedad de trabajo con 5.6% y con un 3.7% pensionados por accidente o enfermedad sin relación con su trabajo. Las personas de 60 años y más pensionadas han obtenido una pensión en mayor porcentaje por jubilación o tiempo de servicio, los porcentajes más bajos se perciben en accidente o enfermedad de trabajo, así como accidente o enfermedad sin relación con su trabajo.

Gráfica 25: Tipo de pensión otorgada a personas de 60 años y más por sexo

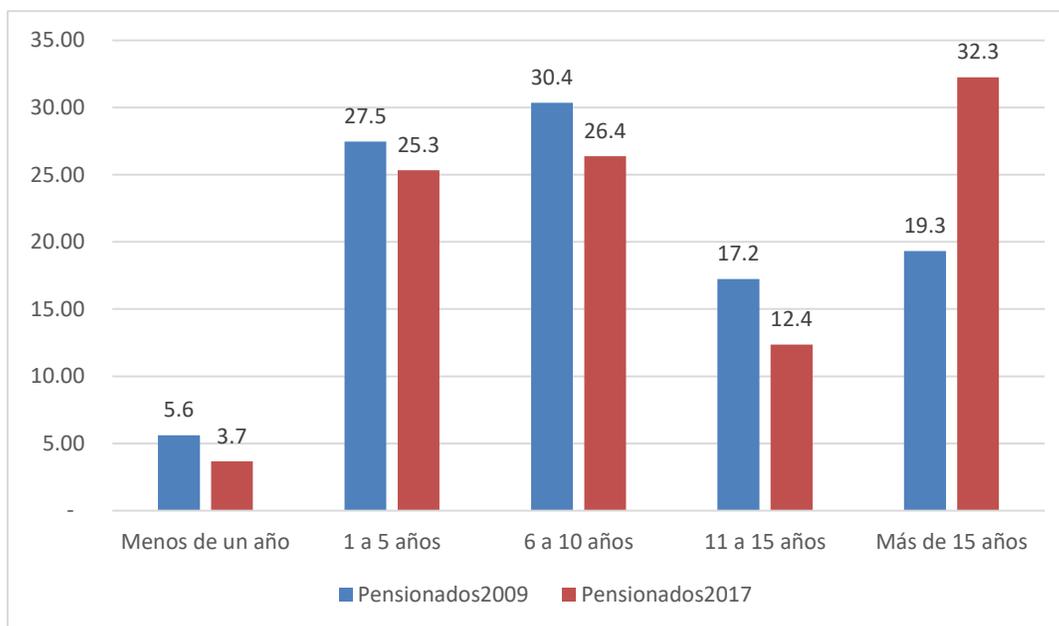


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

La gráfica describe el tipo de pensión que reciben los pensionados. Los porcentajes más altos se encuentran en jubilación o tiempo de servicio, en el 2009 los hombres con un 62.7% y las mujeres con un 43.3% reciben este tipo de pensión. El 30.6% de la población de hombres y un 13.9% de mujeres reciben una pensión por vejez, cesantía en edad avanzada, para pensiones de tipo accidente o enfermedad de trabajo los porcentajes van para los hombres de un 1.4% y para las mujeres un 3.2%, para el tipo accidente o enfermedad sin relación con su trabajo encontramos sólo el porcentaje para los hombres con 4.9%, mientras que en el tipo viudez sólo encontramos porcentaje para las mujeres con 38.6%.

Para el año 2017 el porcentaje de hombres pensionados por jubilación o tiempo de servicio bajó a un 47.7%, mientras que el porcentaje de mujeres se mantuvo en un 43.7%, en el tipo de pensión por retiro, vejez o cesantía en edad avanzada el porcentaje en los hombres subió a un 37.9% y el de las mujeres a un 15.9%, las mujeres han recibido en un porcentaje muy bajo de 0.4% una pensión por accidente o enfermedad de trabajo, lo que nos dice que los hombres han sufrido más accidentes ya que cuentan con un 8.4% para este tipo de pensión, lo mismo sucede para accidente o enfermedad sin relación con su trabajo en el cual los hombres cuentan con un 5.6% y las mujeres sólo con un 0.3%, para el tipo viudez los hombres reciben un porcentaje muy bajo de 0.2% contrario al porcentaje de mujeres que reciben una pensión por este motivo con un 39.6%, indicando que la esperanza de vida es mayor para las mujeres y estas pueden obtener una pensión por su pareja.

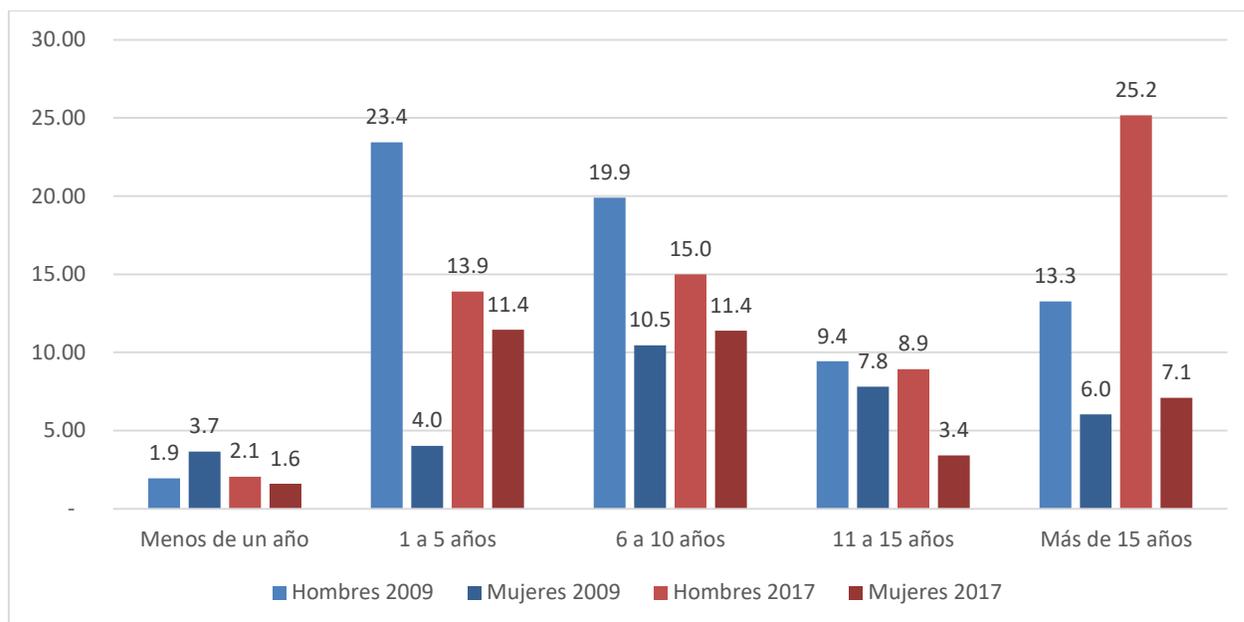
Gráfica 26: Años con pensión según total de pensionados por años



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

Los datos representan los años con pensión de los pensionados, para el año 2009 el porcentaje más alto con 30.4% es para los pensionados que llevan recibiendo la pensión de 6 a 10 años, seguido de los que reciben su pensión de 1 a 5 años, sólo el 19.3% tiene más de 15 años con su pensión y el 5.6% tiene menos de un año recibiendo la pensión. Para el año 2017 el porcentaje más alto lo tienen los pensionados que llevan recibiendo su pensión hace más de 15 años alcanzando un porcentaje de 32.3%, seguido de los que reciben pensión de 6 a 10 años con 26.4%, con el porcentaje más bajo de 3.7% los pensionados recibiendo a menos de un año. Durante el año de 2016 las pensiones disminuyeron en comparación a las captadas durante el 2008, mientras que el número de pensiones otorgadas por más de 15 años creció.

Gráfica 27: Años con pensión según total de pensionados por años y por sexo



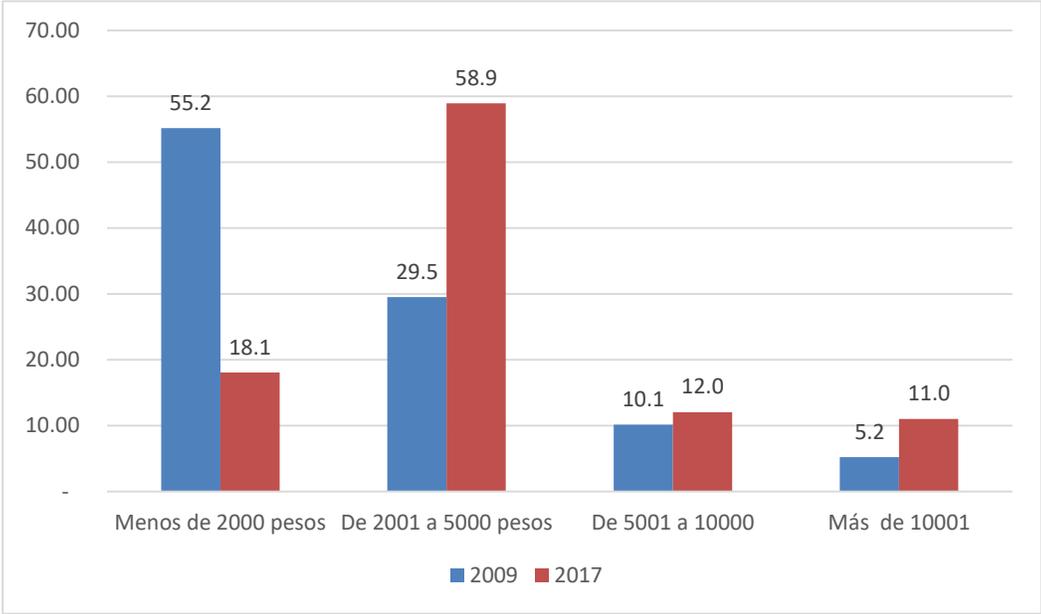
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

Esta gráfica representa el total de pensionados por sexo y los años que llevan recibiendo una pensión, los porcentajes menores se encuentran en hombres y mujeres recibiendo menos de un año la pensión, seguido de las personas que reciben la pensión de 11 a 15 años, los porcentajes más altos se encuentran distribuidos en las mujeres de 6 a 10 años. Para el año 2009 los porcentajes más altos en años recibiendo la pensión son para los hombres de 1 a 5 años con un 23.4% y de 6 a 10 años con 19.9%, las mujeres tienen en estos años un porcentaje bajo comparado con el de los hombres de 4.0% y 10.5% respectivo a los años mencionados.

Para el 2017 en estos mismos años los porcentajes de las mujeres aumentan de 1 a 5 años a 11.5% y el de los hombres baja a 13.9%, para los años de 6 a 10 las mujeres llegan a un 11.4% y los hombres alcanzan un 15.0%. Donde existe una mayor diferencia es en los hombres que reciben una pensión por más de 15 años, alcanzando un porcentaje de 25.2%, mientras el porcentaje de las mujeres en estos años es apenas de 1.0%. Se puede decir que los hombres han podido recibir una

pensión desde principios de los 2000, mientras que las mujeres comienzan a recibir una pensión.

Gráfica 28: Monto mensual recibido por agrupación del total de pensionados

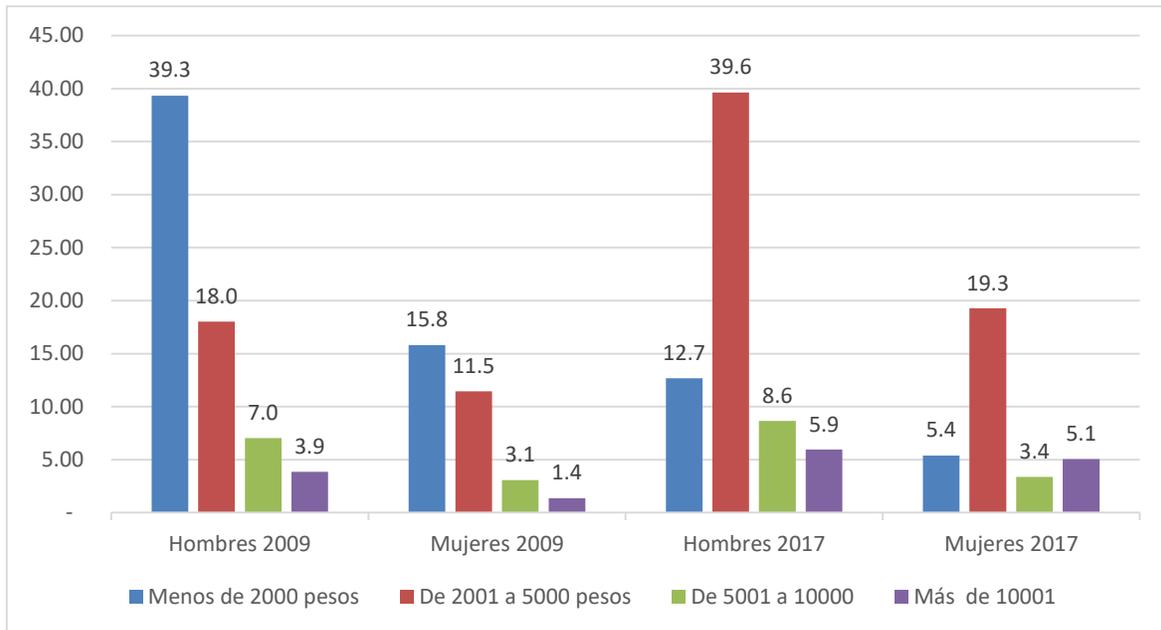


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

La presente gráfica muestra los distintos montos que reciben los pensionados durante los años de 2009 y 2017. Durante el 2009 el porcentaje más alto con 55.2% es para los pensionados que reciben menos de \$2000.00, seguido del monto de \$2001.00 a \$5000.00 con un 29.5%, el monto de más de \$10001.00 siendo el más alto lo ocupa un 5.2% del total de la población pensionada.

Para el año 2017 el porcentaje más alto lo ocupa el monto de \$2001.00 a \$5000.00 con un 58.9%, en este año el porcentaje de menos de \$2000.00 disminuye a solo 18.0%, subiendo los porcentajes de \$5001.00 a \$10000.00 a un 12.0% y el del monto de más de \$10001.00 hasta un 11.00%.

Gráfica 29: Monto mensual recibido por agrupación del total de pensionados por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESS 2009 - 2017

En la gráfica se ha representado a la población total pensionada con 60 años y más por sexo y el monto que reciben por pensión. Durante el año 2009 los porcentajes para las mujeres que reciben un monto por pensión son considerablemente bajos en comparación a los porcentajes de los hombres. Para el caso de un monto menor a los \$2000.00 los hombres cuentan con 39.34% y para las mujeres el porcentaje es de 15.81%, mientras que sólo el 7.04% para hombres y el 3.08% de mujeres recibe un monto de \$5001.00 a \$10000.00, los porcentajes son aún más bajos para el monto de más de \$10001.00 con el 3.86% y el 1.37% para hombres y mujeres respectivamente.

Para el año 2017 los porcentajes aumentan en el monto de \$2001.00 a \$5000.00 donde un 39.6% de hombres y solo un 19.3% de mujeres reciben este monto, los porcentajes para hombres son más elevados debido a que estos pudieron alcanzar una pensión, para las mujeres el porcentaje de pensionadas sube en este año de 2017.

Bajo este análisis de datos se visualiza la cobertura de protección bajo el sistema pensionario para los trabajadores que ya tienen 60 años y más. La poca cobertura de esta seguridad ha ocasionado que personas de esta edad se encuentren laborando hasta edades más avanzadas, algunas otras personas esperan las ayudas por parte de familiares cercanos o bien las que el Estado social brinda a este grupo.

Como se observa las mujeres con menor porcentaje se encuentran en la posibilidad de contar con una pensión, de igual forma la obtención de esta se encuentra de manera indirecta, ya que fue integrada por su conyugue para poder recibir la pensión.

CONCLUSIONES

“El hilo conductor es que las sociedades modernas están construidas sobre el terreno fértil de la inseguridad porque son sociedades de individuos que no encuentran, ni en ellos mismos ni en su medio inmediato, la capacidad de asegurar su protección” (Castel, 2008, p. 13).

Como se recordará durante las primeras protecciones en la premercantilización, tenían un carácter paternalista y era una obligación ayudar a los mendigos de la ciudad, para que estos no pidieran limosna y fueran productivos para el reino; durante los gremios se pudo brindar un bienestar social, en el mundo liberal las protecciones se otorgan por medio de la asistencia social y un seguro contractual, permitido por el Estado; en la desmercantilización las personas logran adquirir libertades dentro del mercado, al mismo tiempo alcanzan derechos para la protección contra riesgos sociales.

La estabilidad laboral como una seguridad social, anterior a la entrada fuerte de la flexibilización y precarización del trabajo, se podía contar con un contrato laboral por tiempo indeterminado, y sólo en cuando se trataba de sustituir temporalmente a otro, el contrato laboral era de tiempo determinado., además de poder contar con otras seguridades como: salario mínimo, reparto de utilidades, tiempos de trabajo bien establecidos, prestaciones de servicios; contando con poderes colectivos como el derecho de tener un sindicato.

La estabilidad laboral que mantenía el artículo 123, enmarcaba a todo trabajo asalariado, en 1960 este artículo queda conformado en dos apartados, la primera sección, la A, destinada para todos los trabajadores en general; la sección B, destinada para los trabajadores al servicio de los poderes de la unión. Artículo 123 de la constitución de 1971 creó el espacio de los derechos sociales, donde se formalizaron los compromisos del sistema y de los especialistas (CNDH, 2017).

El mercado constituido bajo los estándares neoliberales buscó conformar por medio del Estado ciertos beneficios, los cuales llevaron a una economía mundial, para poder lograr sus objetivos, así se vieron efectuadas ciertas acciones como la

privatización de empresas públicas manejadas por el Estado, estas pasaron a ser privadas y manejarse empresarialmente, la liberación de fronteras para la entrada rápida de mercancías, la libre competencia entre empresas, además de flexibilizar el empleo.

Para poder cumplir con estos requisitos se necesitó de una fuerza de trabajo productiva. En los primeros años del siglo XX existieron ciertos beneficios otorgados por el Estado, en México existieron beneficios como el derecho a huelga y la creación de sindicatos. Sin embargo a mediados de los años 80's del siglo XX, el mercado neoliberal se flexibiliza, es en este momento que la protección social es sustituida por "sistemas de responsabilidad personal".

Otra de las problemáticas fuera de las económicas, fue la consideración de la mano de obra joven y barata, lo que ha ocasionado que las personas envejecidas sean consideradas como un impedimento para poder generar más y mejor producción o plus valor, "las actuales condiciones del mercado han ido relegando su participación dentro de las actividades económicas, lo que los vuelve más vulnerables" (Gutiérrez Flores, 2010, p. 74), considerando a la población joven y apta para los puestos de trabajo, los más viejos son desechados de sus empleos.

Por lo que la edad de retiro juega un papel importante, para las personas con anterioridad, la edad de retiro se encontraba condicionada bajo ciertas semanas de trabajo o la edad mínima de 45 o 50 años, acorde los factores demográficos que de igual manera intervienen, como lo es el aumento en la esperanza de vida, baja mortalidad y fecundidad, los años del retiro laboral van en aumento, las últimas regulaciones al sistema de pensiones arrojan que la edad optima de retiro llega en promedio a los 65 años de edad.

Una de las problemáticas de la década de los 80's del siglo pasado es el cambio al sistema de pensiones de cual se habló en el capítulo uno, estas modificaciones se llevaron a cabo como respuesta de la crisis presentada durante 1980, además de las presiones por instituciones internacionales para generar en los países una riqueza por medio de la economía y así mantener un desarrollo social. Provocando

que la fuerza de trabajo de los países se viera afectada en la forma de conseguir una pensión por el tipo de trabajo que desempeñó durante su edad productiva.

“A mediados del siglo XX, la economía mexicana estaba dominada por la agricultura. La mayoría de la población vivía en pueblos rurales, y la política era una abstracción que interesaba sólo a una pequeña élite cuya riqueza estaba basada en el comercio y la agricultura” (Haber, 1993, p. 1), esta población recibió beneficios de las políticas a favor del campo y la recuperación de las tierras para ser trabajadas por los campesinos, se les otorgó tierra a los campesinos para poder trabajarla, desde su consumo hasta la exportación de los productos.

Los crecientes números de la población que se encontraba trabajando en la agricultura, ganadería o la minería, no podían contar con una protección que les brindara jubilación o pensión, “estas circunstancias condenan a las personas mayores a permanecer más tiempo trabajando, si es que el trabajo les otorga el beneficio de una pensión, o a participar crecientemente en actividades informales de baja productividad y baja remuneración” (Gutiérrez Flores, 2010, p. 78), fue hasta después de 1940 con la industrialización en diferentes ciudades del país que las masas de población rural llegaron a las ciudades en busca de trabajo.

El acceso a un empleo con estas características durante la edad productiva de las personas de 60 años y más se dio aproximadamente durante los años de 1930 a 1960, en los cuales se pudieron incorporar al mercado de trabajo y así poder obtener una seguridad social. “La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia” (OIT, 2001).

Al principio del siglo XX Viviane Brachet en *Seguridad social y desigualdad* (2010) nos recuerda que los campesinos superaban por muchos miles a los trabajadores, la industrialización del campo aún no se consideraba como una prioridad. En años 40's del siglo pasado la población de México seguía viviendo en lugares rurales,

con la entrada de ferrocarriles y el desarrollo industrial en las ciudades que comenzaban a gestarse, la población rural buscó en los lugares más urbanizados una fuente de subsistencia, la ciudad podía suministrarles fuentes de trabajo y disponibilidad de servicios públicos.

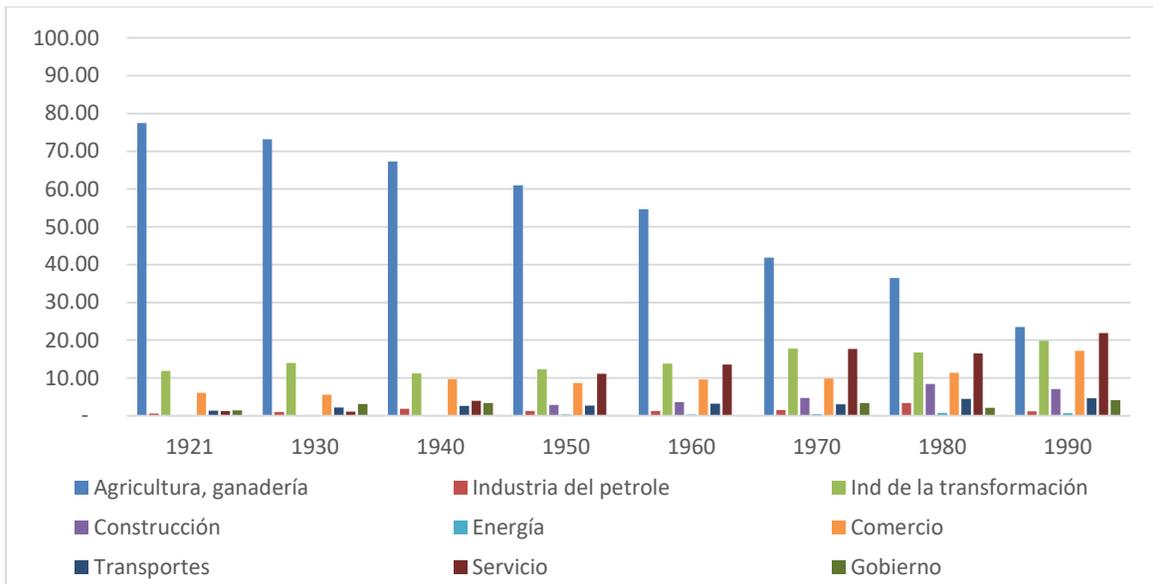
En la ciudad se podía conseguir una protección social, con el derecho de reunirse en sindicatos, y por medio de estos obtener beneficios para mejorar las condiciones laborales, además de obtener una jubilación. Sin embargo, esto no sucedía en el campo, los campesinos no llegaron a contar con la regulación de sus horarios laborales, días de trabajo, con prestaciones, con servicios de salud (además que estos se encontraban limitados y a una distancia considerable).

Las siguientes gráficas que se mostraran en este apartado fueron construidas con base en la información que proporcionan las Estadísticas Históricas de México, Tomo 1, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y publicada el año de 1994. Con el propósito de poder reunir información estadística en diferentes ámbitos de interés, como lo son algunos de ellos en población, educación, vivienda, salud, salarios, empleo, reforma agraria, Producto Interno Bruto, etc.

Las gráficas se usan a manera de dar base a la situación de las persona de 60 años y más que se encuentran sin una pensión, dado el tipo de empleo en el que comenzaron a ser económicamente activos, ingresando una mayor población de México en empleos que no ofrecían seguridad social y tampoco una pensión.

Posteriormente se encuentra la gráfica 31 donde se muestra la actividad económica del grupo de las mujeres y su actividad económica, sin tanta participación económica las mujeres no podían acceder a ciertas seguridades sociales de manera directa.

Grafico 30: Población ocupada por sectores económicos en México



Fuente: Elaboración a partir de Estadísticas Históricas de México, Tomo 1, 1994.

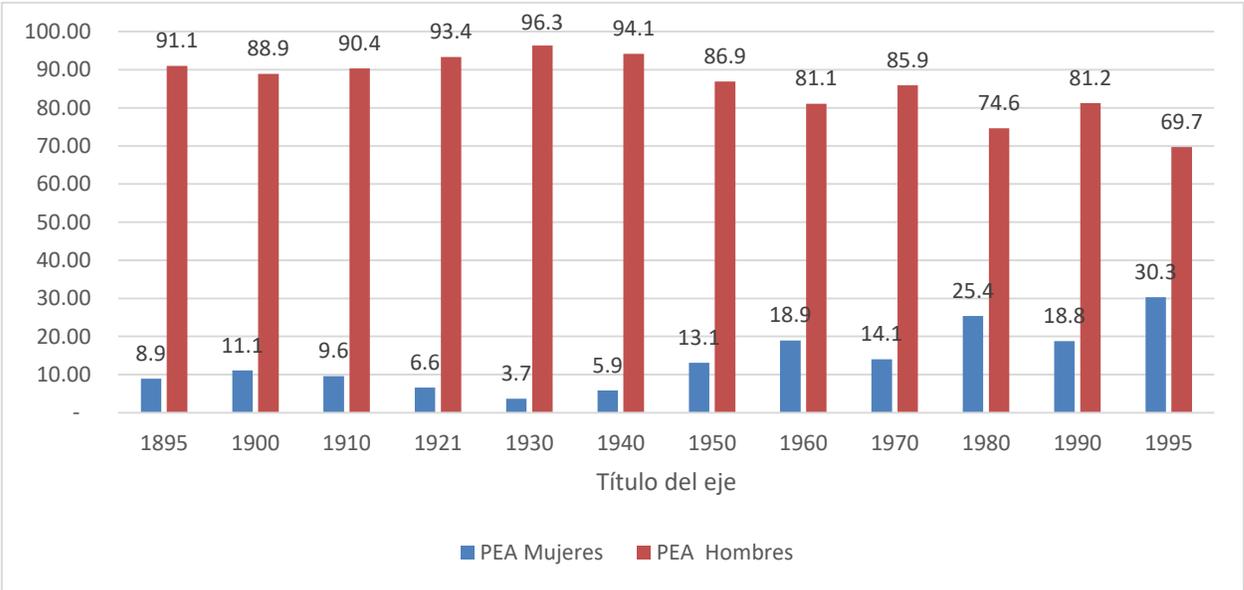
Durante los años de 1921 a 1990, la población de México se ha encontrado activamente ocupada principalmente en sectores como agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza; la industria de transformación y servicios. Durante este tiempo el porcentaje de población ocupada en la agricultura y ganadería de un 77.4% pasó a 23.4%, disminuyó alrededor de un 54%. Uno de los sectores económicos que subió en porcentaje de 1.3% a 21.9% es el sector de servicios.

Esto nos dice que durante los inicios del siglo XX una de las principales actividades en la que estaban empleadas las personas económicamente activas era en la agricultura y en la ganadería, seguida de la industria de la transformación, para los años 40's del siglo pasado cuando se presenta el modelo de sustitución de importaciones el comercio se hace presente con un 9.7%, para los años de privatización y de libre mercado ya la agricultura y ganadería había bajado hasta un 36.4%, para finales del siglo XX el sector servicios se fue posicionando como uno de los sectores con mayor participación.

El grupo más desprotegido de acuerdo a los porcentajes es el de las mujeres, dados los roles de género, en las industrias el ingreso de trabajadores en su mayoría se

concentraba la población hombres por las labores que se desempeñaban. Otro rol de género que influía la mujer no contara con seguridades sociales directas está relacionado con el trabajo en el hogar, las mujeres mantenían la casa, a la familia, por lo que recibía de manera indirecta los beneficios del trabajador que estuviera asegurado

Grafico 31: Población económicamente activa por sexo en el estado de Hidalgo



Fuente: Elaboración a partir de Estadísticas Históricas de México, Tomo 1, 1994.

La participación económicamente activa por parte las mujeres durante principios del siglo XX era baja con un 8.9%, de la totalidad de la PEA en este periodo de tiempo la población de hombres se encontraban con mayor actividad económica en los sectores anteriormente mencionados. La fuerza de trabajo de mujeres ha sido considerada como una ayuda extra al hogar, y se ha empleado en trabajos más precarios.

La forma de asimilar el género ha generado relaciones laborales de forma desigual y menos favorecedoras, para las mujeres la autora Tepichin Valle (2009) lo explica por medio de “la perspectiva de Stone quien plantea que el género es una variable estratificadora de la situación económica en la vejez que tiene su origen en la división sexual del trabajo, debido a que el papel de las mujeres en la reproducción

social limita sus oportunidades de ocupar un empleo remunerado, alcanzar logros educativos y adquirir conocimientos prácticos (Stone, 1999 en Tepichin Valle, 2009, p. 3)”.

Los estereotipos de género han determinado una separación entre las labores de los hombres y mujeres, donde se determina cual es el papel y los roles que debe desempeñar un hombre o una mujer en la sociedad, por supuesto estas imposiciones tienen como consecuencias normar por medio de los estereotipos las actividades de las mujeres en ámbitos como lo social, cultural y económico. “Ellas se dedican mayoritariamente a las tareas del hogar o se insertan en trabajos que permiten la articulación de trabajo productivo / reproductivo y de cuidado (flexibles en horarios, sin prestaciones, mal pagados)” (Tepichin Valle, 2009: 3).

La llamada «división sexual del trabajo», es decir, la distribución social de obligaciones y responsabilidades entre individuos de uno u otro sexo de las actividades de mercado y extramercado, determina la participación de las mujeres en el trabajo remunerado así como en otras actividades (políticas, culturales, sociales o de recreación) (Espino, 2011, p. 3).

Las mujeres se han mantenido empleadas en distintos trabajos relacionados con los estereotipos basados en esta división sexual del trabajo, además el ingreso de las mujeres se ha considerado como complementario para el hogar, cuando el ingreso del hombre proveedor en las familias tradicionales no es suficiente, la mujer tiene que emplearse de manera temporal para poder complementar los gastos del hogar, pero su inserción al mercado laboral se encuentra limitado por las labores domésticas, esto restando poder encontrar un trabajo de tiempo completo en donde conseguir los beneficios que el hombre puede encontrar.

Debido a los roles de género los hombres se encuentran en actividades laborales de mayor riesgo o expuestos a enfermedades por el trabajo, provocando una muerte a más temprana edad que el de las mujeres, si se tiene una pareja que depende de este hombre proveedor, la mujer quedará expuesta a estar desprotegida, ya que el ingreso de su conyugue se ve perdido, a menos que anterior a la ley de 1997 la

mujer se encontrara como beneficiaria de pensión por viudez, sino esta tiene que conseguir por otros medios un ingreso para poder solventar sus gastos básicos.

Los porcentajes de la PEA de mujeres según el gráfico de “Población económicamente activa por sexo en el estado de Hidalgo” son muy bajos comparados al de los hombres, esto significa para los hombres una ventaja para poder ingresar al mercado laboral y conseguir una pensión, además que “las trayectorias laborales femeninas discontinuas comúnmente asociadas a maternidad y crianza de los hijos” (Tepichin Valle, 2009: 4).

Si bien los cambios en el sistema económico y en el mercado laboral han provocado cambios sociales, la demografía ha influido en los cambios establecidos en la constitución. Con la baja población de jóvenes en edad de trabajar, México ha tenido que modificar sus leyes, al tener estos cambios demográficos reflejados en la pirámide de los grupos de población tanto para México e Hidalgo. El aumento de la población con edades mayores sugiere una intervención a la legislación del sistema de pensiones.

El aumento en la esperanza de vida ha ocasionado una densidad importante en los grupos de población con edades mayores, esto por las condiciones favorecedoras de las protecciones que en su momento el Estado de Bienestar pudo establecer con las políticas sociales, como el acceso a una atención médica general, empleos remunerados con sueldos mínimos para cubrir las necesidades básicas.

Las pensiones que fueron otorgadas respondían a la estructura no sólo económica, con el auge de la industria, sino también a la estructura de la población de los años 40's cuando la fecundidad y el número de nacimientos era mayor, llegando hasta siete hijos por mujer en edad reproductiva, comparada a la actual de máximo dos hijos, pretendiendo que esta población sostuviera de alguna forma el sistema de pensiones con la solidaridad generacional.

Al notar la insostenibilidad del sistema de pensiones por edad, ya que los trabajadores se llegaban a jubilar a los 45 años, se da el cambio a la ley 73 de

pensiones, el cual genera en la población que ya cotizaba con la anterior ley, un sentido de inseguridad al no tener certeza del futuro de sus cuotas aportadas para su retiro. Los trabajadores quedan divididos entre la ley del 73 y la del 97, el Estado y los sistemas financieros de pensiones, se comprometen con las generaciones en transición para solventar hasta determinado periodo las pensiones con la antigua ley.

Esto en el tema de las jubilaciones, como ya se ha mencionado ha tendido a extender la edad de las jubilaciones para los trabajadores asalariados formales, teniendo que cumplir mayor edad para poder obtener la jubilación, la disminución de natalidad de los años 70's y 80's ocasionó la baja entrada de trabajadores jóvenes al mercado laboral a finales del siglo XX, por lo tanto se aumentaron las edades para poder seguir laborando.

A partir de los distintos cambios en las políticas públicas promovidas para la población del país, un porcentaje de esta tuvo mejoras en sus condiciones de vida, ocasionadas por la mejoría en el tema de salud al tener un acceso gratuito a ciertas atenciones médicas, la educación fue un tema a impulsar, se consideró gratuita y con una amplia cobertura, a partir de los derechos sociales la educación permitió el piso o base para que las personas tuvieran una búsqueda de beneficios más justa para toda la población.

Nos hemos dado cuenta de las desigualdades en que se desarrolló la repartición de derechos y protecciones sociales, ya que hablando de porcentajes para el 2017 el 83.0% de la población en el estado de Hidalgo no cuenta con una pensión. Este alto porcentaje de población sin contar con una pensión sobreviene de una modernidad restringida, en la cual los derechos de ciudadanía se aplicaron de manera limitada y restringida.

La pensión en edad de jubilación se alcanza por medio del trabajo formal, para poder ingresar a este es oportuno presentar un grado de tecnificación o estudios especiales, ya sea dentro de fábricas, servicios especializados, en mineras o agricultura, o como trabajadores de instancias privadas. Por lo tanto el acceso a una

pensión no es para cualquier trabajador, excluyendo a grandes masas de agricultores, servicios de construcción que no cuentan con un contrato definido por una empresa responsable

Es por medio del trabajo que las personas pueden lograr concretar ciertos beneficios individuales, por lo que Estado tiene el cargo de resguardar las propiedades derivadas del trabajo. Anteriormente el Estado y el empleador suministraban las pensiones para los trabajadores, pero con el liberalismo económico las pensiones se administran de manera individual.

Las políticas sociales que regulan el trabajo son respuesta a la desigual repartición de oportunidades para poder asegurar por medio de la propiedad privada el mañana. El mercado ha flexibilizado tanto las relaciones entre el empleador y empleado, que la seguridad otorgada por los sindicatos (siendo el intermediario de las seguridades otorgadas por el empleador al trabajador) quedó reducida, “por consiguiente se comprende que la desarticulación de estos sistemas colectivos pueda sumirlos nuevamente en la inseguridad social” (Castel, 2008, p. 62).

La pensión en un Estado de derecho es importante otorgarla, pues garantiza la seguridad de un grupo de población desplazado por sus capacidades deterioradas, donde el trabajador de edad mayor ya no es valorado por el sistema económico y se encuentra reemplazado por un trabajador más joven. El Estado es responsable de garantizar la seguridad de la población jubilada, está a la vez tiene la ventaja de poder garantizarse bajo la propiedad una seguridad por medio de los beneficios derivados de su actividad laboral.

Debido al cambio demográfico, México cuenta con un crecimiento de la población en edades mayores, ensanchando la cúspide de la pirámide poblacional, esta condición de la dinámica de la población transformó los sistemas pensionarios, pero ahora que la masa de personas en edad de jubilación han llegado a esta edad se ven reflejadas las diferencias en cuanto a protecciones pudieron tener acceso. Los porcentajes que se han arrojado marcan la diferencia entre el mínimo de trabajadores pensionados frente a los que no accedieron a esta seguridad social.

Ser una persona en edad de jubilación durante este periodo es estar inmerso en un grupo desprotegido partiendo de las seguridades que proporciona el mercado laboral cuando se brindaron escasos trabajos formales que protegieran el futuro de sus trabajadores bajo una pensión. Recordemos que las políticas sociales de igual forma estuvieron fragmentadas, y el porcentaje de la población beneficiada es reducido dado que la cobertura se extendía en mayor medida en las ciudades y centros industrializados.

Con las precarias seguridades otorgadas y sin un sindicato o colectivo representativo de un grupo de trabajadores, se complica la intervención para poder debatir y concordar los cambios en la relación empleador y empleado, se concentra una incertidumbre al no poder interferir en los cambios de la relación de trabajo, implicando sueldo, horario, prestaciones, vacaciones y cotización para pensiones.

Por otro lado, el país se encuentra dividido en zonas urbanas, otras menos urbanizadas, las protecciones fueron limitadas para poder cubrir la totalidad de la población, en las zonas urbanas podría decirse se tuvo un mayor alcance en cuanto a número, pero en las zonas rurales es difícil en número y en calidad. De igual forma la natalidad en zonas rurales no había disminuido tanto comparado a las zonas urbanas lo que provocó es una mayor cantidad de personas de 60 años y más que en las zonas urbanas.

Conseguir protecciones va a depender de la capacidad de propiedad que una persona posea, además de las básicas que el Estado social y civil otorga, las desigualdades que existen entre los que poseen y los que no poseen una protección va a depender directamente del trabajo que desempeñan. Los que no tienen la capacidad dentro del sistema económico de estar asegurados, el Estado tiene el compromiso de mantener a la población en las mismas facultades.

El Estado ha implementado con gran cobertura algunos programas sociales para enmendar las carencias que dejó el liberar los mercados, dejando fuera de una pensión a personas que laboraban en sindicatos, que con los cambios perdieron esta seguridad o totalmente el trabajo. Otra y muy común es la red de proximidad

como lo es la familia, esta viene a suplantar al mercado y al Estado carentes de brindar una protección a las personas. Son las redes de familia que procuran la alimentación y salud, como prioridades para este grupo de población. Sin embargo existen otros que no cuentan con estas redes y por lo que tienen que seguir laborando en trabajos doblemente precarios por la edad en la que se encuentran, cayendo en condiciones de pobreza y exclusión.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez G., M. del Carmen. (1993). *La seguridad social en México*. México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social CISS.
- Brachet Márquez, V. (2010). Seguridad social y desigualdad. En *Los grandes problemas de México. Desigualdad social*. México: El Colegio de México.
- Castel. R. (2002). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Argentina: PAIDOS IBERICA.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*. Argentina: Manantial.
- Cecchini, S.; Filgueira, F.; Robles, C. (2014). Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe. Una perspectiva comparada. CEPAL - Serie Políticas Sociales N° 202. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017). CNDH: Derecho humano a la seguridad social. México: CNDH.
- Consejo Nacional de Población (2017). Vejez y pensiones en México. México: CONAPO.
- Consejo Nacional de Población. (2005). La fecundidad en México: Niveles y tendencias recientes. México: CONAPO.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones para el 2050 (Consultado el 4 de marzo de 2019).
- Córdoba Basulto, D. I. (2011, enero-marzo). El control demográfico en México. En *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, 16 (1), 1-2.
- Encuesta Intercensal (2015). Cuestionario Básico. (Consultado el 8 de marzo de 2019).
- Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (2017). Cuestionario Básico (Consultado el 13 de marzo de 2019).
- Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (2009). Cuestionario Básico (Consultado el 20 de marzo de 2019).

- Espino A. (2011). Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas? Nueva Sociedad, (N^o232), pp. 86-102.
- Fernández Soto, S. G. (2016). Desarrollo y actualidad de la protección social en América Latina Revista de Políticas Públicas, pp. 217-225 Universidade Federal do Maranhão, São Luís, Brasil.
- Fonseca, A. (2006). Los sistemas de protección social en América Latina: Un análisis de las transferencias monetarias condicionadas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pp. 150-167. Recuperado de: http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1393527363Ana%20Fonseca_Proteccion%20social%20en%20el%20peru.pdf.
- Giró Miranda, J. (2004). Envejecimiento y sociedad. Una perspectiva pluridisciplinar. España: Universidad de la Rioja.
- Gutiérrez Flores, L. (2010). Envejecimiento poblacional y pobreza. El caso de los adultos mayores en Coahuila (1990-2000). *Trayectorias*, vol. 12, (núm. 30), pp. 74-94. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, México.
- Haber, S (1993). La industrialización de México: historiografía y análisis. Stanford University. Pp. 649-688. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/viewFile/2236/1881>.
- Huenchuan, S.; Guzmán, J. M. (2006). Seguridad Económica y Pobreza en la Vejez: Tensiones, Expresiones y Desafíos para Políticas. Organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CELADE-División de Población, con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Santiago, Chile.
- Hobsbawm, E. (1999). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Crítica. Instituto de Investigaciones Jurídicas de UNAM (s/a). *La seguridad social en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame INEGI: Esperanza de vida.
Recuperado de
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2001). Indicadores sociodemográficos de México 1930-2000. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009). INEGI: Cuestionario Básico. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009 (ENESS).
Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/eness/2009/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). INEGI: Encuesta Intercensal 2015.
Recuperado de:
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). INEGI: Cuestionario Básico. Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017 (ENESS).
Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/eness/2017/>.

Juárez F., Quilodrán J. y Zavala de Cosío M. E. (1989). De una fecundidad natural a una controlada: México 1950-1980. México: El Colegio de México (COLMEX).

Loyo Pérez, M. (2013). *Análisis histórico de la reforma laboral de 2012*. México: Universidad Veracruzana.

Macías Santos, E., Moreno Padilla, J., Milanés García, S., Martínez Martínez Velasco, A., Hazas Sánchez A. (1993). La Seguridad social en México. UNAM.

Mamani Carlo, A. H. (2013). *El empoderamiento de la población con los sistemas de pensiones basados en la capitalización individual: los casos de México y Chile*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Muñoz pino, A. (2014). *El sistema chileno de pensiones por vejez y su aptitud para otorgar una pensión suficiente*. Chile: Universidad Austral de Chile.

Márquez Serrano, M. (2007). Desprotección social en adultos mayores viviendo en

la pobreza urbana. *Salud Pública de México*, vol. 49, pp. 346-348. Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México.

Martínez, G. (2006). *El Estado mexicano del bienestar*. México: Porrúa.

Noriega Curtis, C. (2015). ¿Cómo viven los mexicanos el retiro? en *Vejez y pensiones en México*. México: Secretaria General del Consejo Nacional de Población.

Ordoñez Barba G. (2017). *El Estado social en México. Un siglo de reformas hacia un sistema de bienestar incluyente*. México; El Colegio de la Frontera Norte: Siglo XX Editores.

Ordorica Mellado, M. (2014). 1974: momento crucial de la política de población. En *Papeles de Población*, (81) CIEAP/UAEM.

Organización Internacional del Trabajo (2001). *La seguridad social. Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Resolución y Conclusiones Relativas a la Seguridad Social*. OIT.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016). *Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones: México*. Recuperado el 8 de noviembre de 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61968/sistema_de_pensiones_2016.pdf.

Partida Bush, V. (2004). *La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México*. México: Consejo Nacional de Población CONAPO.

Peláez Herreros, O. (2009, mayo-agosto). Descripción y proyección de la esperanza de vida al nacimiento en México (1900-2050). En *Estudios Demográficos y Urbanos*, 24, (2), pp. 469-492.

Pelcastre Villafuerte B. E., Treviño Siller S., González Vázquez T., Márquez Serrano M. (2011). Apoyo social y condiciones de vida de adultos mayores que viven en la pobreza urbana en México. *Cad. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, 27(3):460-470.

- Rabell Romero, C. (2010). La transición demográfica en México. Trabajo presentado en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, del 16 al 19 de noviembre de 2010, en la Habana, Cuba.
- Ruiz Guerrero, J. A. (2011). La transición demográfica y el envejecimiento poblacional: futuros para la política de salud en México. En encrucijada. Recuperado de: UNAM. <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP>.
- Salgado de Snyder, V. N.; Wong, R. (2007). Género y pobreza: determinantes de la salud en la vejez. *Salud pública de México* vol.49.
- Sojo, A. (2017). Protección social en América Latina. La desigualdad en el banquillo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Tepichin Valle, A. M. (2009). Vulnerabilidades acumuladas. Género y pobreza en la vejez. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Trejo Ramírez, M. y Andrade Robles A. (2013). *Evolución y desarrollo de las reformas estructurales en México*. El Cotidiano, núm. 177, enero-febrero, 2013, pp. 37-46.
- Uthoff, A. (2011). *Reforma al sistema de pensiones chileno*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Vásquez Colmenares, P. (2012). *Nueva seguridad social y la crisis de las pensiones*. México: Siglo XXI Editores.
- Villagómez, F. Alejandro y Juan Ignacio Hernández. (2010). Impacto de la reforma al sistema de pensiones en México sobre el ahorro. *Economía mexicana nueva época*, vol. xIX, núm. 2, pp. 271-310.
- Villegas Vázquez, K. G.; Montoya Arce, B. J. (2014). Condiciones de vida de los adultos mayores de 60 años o más con seguridad social en el Estado de México. *Papeles de Población*, vol. 20, (núm. 79), pp. 133-167. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.

Zamudio Sánchez, F. J., Arana Ovalle, R.I., Cosmes Martínez, W., Santibáñez Cortés J. y Laredo Rojas, M. (2015). Análisis de los microdatos del censo de 1930: a 80 años del México posrevolucionario Francisco, vol. 6, n. 3, México.